



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000344, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones destinadas a los Consejos Provinciales de la Juventud de Castilla y León para la incorporación de jóvenes al sector agrario a través del Consejo de la Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000346, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que entregue los títulos de propiedad derivados de la Concentración Parcelaria de El Maíllo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000348, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a que presente un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos de Castilla y León como complemento a la función de control de los veterinarios oficiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000392, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a no excluir de las ayudas a zonas con limitaciones naturales, en zonas de montaña, a



los solicitantes que hayan tenido más ingresos por prestaciones de la Seguridad Social, en el caso de accidente de trabajo, baja laboral o por maternidad o paternidad, que por su actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3735
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión.	3735
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	3735
Primer punto del orden del día. PNL/000344.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	3735
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3735
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3738
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	3740
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	3742
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3743
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 344. Es rechazada.	3745
Segundo punto del orden del día. PNL/000346.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	3746
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3746
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3747
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3748
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	3749



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3750
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 346. Es aprobada.	3752
Tercer punto del orden del día. PNL/000348.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	3752
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3752
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3755
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3756
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	3758
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3761
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 348. Es rechazada.	3765
Cuarto punto del orden del día. PNL/000392.	
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3765
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	3767
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3768
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	3769
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3770
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 392. Es aprobada.	3771
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	3771
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	3771



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios deben comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí. ¿Por el portavoz del Grupo Socialista? ¿No? *[Murmullos]*. Diga el nombre, por favor, para que... *[murmullos]* ... para que se grabe.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

A Jesús García-Conde del Castillo le sustituye Pedro José Pascual Muñoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Ninguno más? No habiendo más sustituciones, se da lectura por la señora secretaria al primer punto del orden del día.

PNL/000344

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 344, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones destinadas a los Consejos Provinciales de la Juventud de Castilla y León para la incorporación de jóvenes al sector agrario a través del Consejo de la Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras procuradoras; buenas tardes, señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presento esta proposición no de ley a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y sobre todo por conocer la realidad y las posibilidades de los jóvenes con respecto al mundo rural a través -y eso es lo importante- de los ojos del propio colectivo juvenil. Todo esto, a mi entender, un gran acierto, si esto llega a materializarse en la tarde del día de hoy.

En esta Comunidad una idea insistentemente repetida, cargada de pesimismo, ha llegado a ser parte esencial de nuestro imaginario colectivo, hasta el punto de ser postulada como nuestro auténtico hecho diferencial: la despoblación es el problema más grave de Castilla y León.



El Diccionario de la Real Academia Española define el término despoblación como acción y efecto de despoblar, esto es, de reducir a yermo y desierto lo que estaba habitado, o hacer que disminuya considerablemente la población de un lugar.

El futuro es negro en Castilla y León. Los pueblos están cada vez más vacíos y las perspectivas no son absolutamente nada halagüeñas. En el año dos mil cincuenta más de la mitad de los pueblos de la Comunidad tendrán menos de 100 habitantes, según el estudio de la Universidad Católica de Ávila. Actualmente son 676 pueblos los que tienen menos de un centenar de habitantes; en el año dos mil cincuenta será el doble, 1.250 municipios de esta Comunidad. Esta investigación, liderada por doña Beatriz Sánchez en base al padrón actual y a las tasas de natalidad y mortalidad, no es precisamente positiva; Castilla y León perderá, según sus cálculos, 641.098 habitantes en los próximos 31 años.

Señorías, según mis cálculos, en torno al año dos mil doscientos morirá el último habitante de Castilla y León en esta Comunidad, si no revertimos antes esa tendencia desastrosa que el Partido Popular es totalmente incapaz de atajar. En dos mil cincuenta la Comunidad tendrá 1.768.066 ciudadanos, distribuidos principalmente en los grandes núcleos urbanos, que, sin embargo, también notarán la pérdida de población. Las capitales de provincia peor paradas serán León y Valladolid, donde caerá la población un 28 % y un casi 27 % en los próximos 30 años, hasta los 89.377 y 218.615 empadronados, respectivamente.

Castilla y León tiene mucho territorio y poca población, es la región más extensa de la Unión Europea y una de las más despobladas. De hecho, la Unión Europea califica a muchos de nuestros territorios como un auténtico desierto demográfico. En la Comunidad viven cerca de 2,5 millones de habitantes, esparcidos en 94.226 kilómetros cuadrados, lo que suponen 36 habitantes de media por kilómetro cuadrado. Actualmente el 94 % de los municipios tiene menos de 2.000... de 2.000 habitantes, y en ese 94 % de los municipios vive el 25 % de la población de Castilla y León. En resumen, Castilla y León tiene mucha tierra y poco ciudadano; excelente tierra de cultivo para desembocar con los 32 años de políticas implementadas en esta Comunidad en, hasta el momento, absolutamente nada. Y, mientras tanto, esos que venían a nuestra Comunidad a no sé qué se encuentran inmersos en la fusión fría. Seguramente algunos de ellos recorrerán más partidos políticos en sus vidas que tractores verán.

La investigadora de este estudio de la Universidad Católica de Ávila, doña Beatriz Sánchez, se muestra pesimista sobre el futuro de la Comunidad; muchos pueblos ya están en cuidados paliativos, en cuidados paliativos sin la existencia de médicos que les puedan llegar a atender. La solución sería traer población, pero la voluntad de la gente joven no está por irse a los pueblos, y, los que sí, no tienen capacidad para repoblarlo. En parte influye el modelo de vida actual y las ganas de vivir en el pueblo, y la baja tasa de fecundidad persistente en el medio urbano y rural. No se trata, a lo mejor, de incentivar, porque va a haber gente que no quiera mudarse al pueblo, pero sí de dar diferentes posibilidades, oportunidades y distintas herramientas a quienes quieran vivir en el medio rural.

Es así exactamente donde han de dirigirse los esfuerzos públicos, y comprobaremos así todos y cada uno de nosotros cómo se consigue acertar en las diferentes implementaciones de las distintas políticas del Gobierno de Castilla y León. El 35,5 % de los castellanos y leoneses de entre 25 y 39 años, titulados o graduados, vive fuera



de Castilla y León, más del doble de la media nacional, que se sitúa en el 16,5 %. En total, cada año 2.175 jóvenes castellanos y leoneses se marchan a otra Comunidad. El fenómeno no es exclusivo de Castilla y León: Galicia, Asturias, Navarra, Castilla-La Mancha, Cantabria y la Comunidad Valenciana también sufren este mismo problema. Pero en Castilla y León es especialmente grave, ya que en esta tierra se encuentra a falta de oportunidades y nuestros jóvenes tienen que salir de sus lugares de nacimiento en busca de un futuro digno.

El rejuvenecimiento del sector son prioridades actuales y las políticas públicas han de favorecer la incorporación de jóvenes en un sector muy envejecido; también es fundamental la llegada de mujeres, ya que en la actualidad el 26 % de los activos del sector son mujeres; la mitad supera los 60 años, lo que le convierte en una incorporación precaria y realizada a última hora.

Una de las diferentes prioridades de actuación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 es la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias mediante la creación de empleo –con especial atención a los jóvenes agricultores–, la modernización de las infraestructuras agrarias y la actualización de los diferentes regadíos. La estrategia del programa recoge las líneas de actuación derivadas de las diferentes necesidades detectadas en el diagnóstico y de la priorización de este, teniendo en cuenta el Acuerdo de Asociación y el Marco Nacional de Desarrollo Rural y las diferentes prioridades establecidas por la Comisión para España.

La Constitución Española, en su Artículo 9.2, encomienda a los diferentes poderes públicos promover las diferentes condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los diferentes grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover también los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos y cada uno de los ciudadanos. Los poderes públicos deben de actuar positivamente, apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más justa, más libre y participativa, que pueda ser una realidad plena en un futuro, un futuro que pertenece, por definición, a los jóvenes, quienes deben participar activamente en el progreso social.

Por ello, la Constitución Española, en su Artículo 48, contiene un mandato genérico dirigido a los poderes públicos en orden a promover las diferentes condiciones que hagan posible la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, económico y cultural.

Son Consejos de la Juventud aquellas entidades de derecho privado que gozan de personalidad jurídica propia, formalmente constituidos como tales, que cuenten con la plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, independientemente y democráticos en su organización y funcionamiento, integrados por formas organizadas de participación juvenil que actúan en su ámbito territorial, y cuyas finalidades pueden ser promover iniciativas juveniles, asegurar la participación de los jóvenes en las decisiones y medidas que les conciernen, fomentar el asociacionismo juvenil, ser interlocutores válidos y representantes de los jóvenes ante las diferentes instituciones locales de su ámbito territorial.

Los objetivos básicos de los Consejos de la Juventud serán los que establece la normativa y la ley vigente, como pueden ser velar los derechos de la juventud en su ámbito territorial; procurar una incorporación más activa de la juventud en la vida política, social, económica y cultural; fomentar las distintas formas de participación



juvenil; asesorar a sus miembros sobre los derechos-deberes en el ámbito de actuación y métodos para obtener recursos económicos y financieros para sus actividades; fomentar, del mismo modo, el desarrollo y defensa del acervo cultural y de las tradiciones en el entorno entre la juventud.

El consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, don Jesús Julio Carnero García, ha manifestado públicamente en varias de las ocasiones, de sur a norte de esta Comunidad, que es de vital importancia la colaboración de la Consejería con los Consejos Provinciales de la Juventud existentes en Castilla y León para impulsar la incorporación de los jóvenes al sector agrario. Este consejero he de trasladarles, sin ningún tipo de pudor, que es bastante sensato en este aspecto. Solo un pequeño porcentaje de los titulares de explotaciones son menores de 35 años. Las medidas realizadas para la instalación de jóvenes, tanto en el primer pilar de la PAC como en el segundo, tenemos claro todos los aquí presentes que no han funcionado como debieran de haberlo hecho.

El pasado día diecinueve de febrero el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se reunió con los Consejos Provinciales de la Juventud y con el Consejo de la Juventud de Castilla y León para solicitarles ayuda. Es lógico que, si la Consejería de Agricultura y Ganadería solicita la colaboración a los interlocutores de los jóvenes de nuestra Comunidad, también es de igual prudencia facilitar asistencia económica para así poder desarrollar de una mejor forma el trabajo que le ha sido encomendado por esta Consejería. Es de significar y de agradecer que la Consejería acuda a las organizaciones de participación juvenil existentes en nuestra Comunidad para conocer de primera mano cuáles son sus diferentes inquietudes, necesidades y cuestiones relacionadas con el mundo rural en general y con la agricultura y ganadería con carácter particular, y que sean estos los que actúen como intermediarios entre los jóvenes, para que así puedan llegar bien asesorados al mundo del campo. Este consejero, de verdad que si lleva a desarrollo lo que va diciendo de este a oeste de la Comunidad, me va a terminar cayendo rematadamente bien.

Por todo ello, se formula las siguientes propuestas de resolución... la siguiente propuesta, perdón, de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones destinadas en exclusividad a los Consejos Provinciales de la Juventud de Castilla y León para la realización de acciones encaminadas a la incorporación de los jóvenes al sector agrario a través del Consejo de la Juventud de Castilla y León". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo que esta iniciativa... en esta iniciativa se abordan temas muy interesantes, y algunos de ellos, por desgracia, están de actualidad. Hablamos de agricultura, de la incorporación de los jóvenes a este sector y de despoblación.



Vemos día tras día las continuas movilizaciones de este sector, olvidado en muchos casos, reivindicando sus derechos. Sin duda alguna, nuestra posición es apoyarlos y ayudarlos en todo lo que esté en nuestra mano, luchar por mantener las ayudas de la PAC y para lograr la mayor financiación posible. Todos sabemos lo que estas ayudas significan para los agricultores: son un complemento a sus ingresos, un complemento muy necesario; son también una forma de financiación, y, como representantes de los castellanos y leoneses, no podemos permitir que se restrinjan o limiten esas ayudas. Hablamos también de los jóvenes, de los jóvenes ligados al campo y de las dificultades que tienen. ¡Pero cómo no lo van a tener difícil los jóvenes, si ya lo tienen difícil las personas que llevan toda una vida dedicada a este sector! Y hablamos también, ¿cómo no?, de despoblación. Tres temas en boga y que, como les digo, están muy relacionados.

Sabemos, como he dicho, las dificultades por las que atraviesa el sector agrario, un sector ligado a las zonas rurales de la Comunidad, a zonas en las que principalmente vive gente mayor, donde las oportunidades laborales escasean y donde la agricultura y la ganadería son las únicas alternativas posibles. Yo sé que hay muchos jóvenes que quieren dedicarse al sector agrario, quieren dedicarse profesionalmente a este sector porque es lo que han visto toda su vida: sus padres, sus abuelos, ¿cómo no?, sus madres. Es normal que ellos quieran continuar desarrollando esta actividad, pero es cierto que no lo tienen nada fácil.

Estoy de acuerdo con ustedes cuando dicen que hay que dar posibilidades y herramientas a quienes vienen... quieren -perdón- vivir del medio rural. Castilla y León es fundamentalmente rural. Este tema me toca especialmente, porque ya he dicho en muchas ocasiones que el 60 % de la población de mi... de mi provincia, de Ávila, reside en zonas rurales. Es un porcentaje bastante elevado y que tenemos que tener en cuenta. Además, un 24,67 % de la población tiene entre 15 y 39 años. ¿Y el problema cuál es? Pues el que ustedes plantean en su proposición no de ley, que todos esos jóvenes, si no tienen opciones laborales en su provincia, se tienen que ir fuera. No es que quieran irse, es que se tienen que ir. Y siempre digo lo mismo, que el marcharse a otra ciudad debe ser una opción, no una obligación; y, ahora mismo, tanto para los jóvenes castellanos y leoneses irse no está siendo una opción.

Verán, yo soy partidario de que tiene que haber médicos, ingenieros, abogados, pero no podemos olvidarnos de los... de las profesiones tradicionales, ligadas a nuestra Comunidad; y ahí entran la agricultura y la ganadería. Son actividades que no pueden desaparecer; si lo hacen, muchos pueblos están abocados a desaparecer.

Ustedes hablan de un sector muy envejecido, de que hay que rejuvenecerlo, y estoy totalmente de acuerdo, y por eso vamos a apoyar su proposición no de ley. Creemos que se debe fomentar el sector agrario, animar a que los jóvenes formen parte de él. Me gustaría hablar de la Estrategia de Impulso Joven 2020, una iniciativa, como sabrán, promovida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que, a través del Instituto de la Juventud, define las líneas estratégicas en materia de juventud en nuestra Comunidad. Pues bien, esta iniciativa comprende entre sus objetivos el empleo y el emprendimiento; dentro de este campo incluye diferentes líneas, como garantizar que la juventud acceda al mercado laboral, analizar las causas que dificultan el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, emplear un proceso de inserción laboral o establecer propuestas de intervención encaminadas a la inserción laboral de los jóvenes.



Creo que el tema que estamos tratando, la incorporación de los jóvenes al sector agrario, encaja perfectamente en estos principios. Y mi pregunta es: ¿se están aplicando estos principios al sector agrario? Porque yo los leo y todo lo que exponen ustedes en su proposición no de ley encaja perfectamente en ellos: garantizar que la juventud acceda al mercado laboral -que el sector agrario es una opción muy interesante para muchos jóvenes que, como les digo, han vivido rodeados de agricultores y ganaderos-; analizar las causas que dificultan el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo -lo vemos con los agricultores más veteranos: incertidumbre con las ayudas que reciben, los bajos precios a la hora de vender lo que producen, etcétera-; iniciar un proceso de inserción laboral -aquí podrían entrar las subvenciones que mencionan ustedes-. Los Consejos de la Juventud también pueden y deben jugar un papel muy importante en este proceso.

Lo que está claro y creo que estamos todos de acuerdo es en la necesidad de fomentar aquellas actividades ligadas a nuestra Comunidad, y sobre todo a las zonas rurales y a la población rural, especialmente a los jóvenes. Con esto combatiríamos la despoblación, ayudaríamos no solo a preservar un sector con un peso importante dentro de la Comunidad; no olvidemos que el sector primario aporta a la economía regional un 9,2 % del valor añadido bruto. Además, Castilla y León es la cuarta Comunidad en la que el campo tiene un mayor peso, solo por detrás de Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.

También es muy importante el empleo agrario en nuestra Comunidad, superando el 5 % del total de los afiliados. Ayudaríamos también a nuestros jóvenes, ya que, como dicen, el futuro pertenece a los jóvenes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente... presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos trae a esta Comisión una proposición no de ley en la que se insta a la Junta a la convocatoria de subvenciones destinadas en exclusividad a los Consejos Provinciales de la Juventud de Castilla y León para conseguir incorporar así a los jóvenes al sector agrario.

En primer lugar, a nosotros nos gustaría recordar que la despoblación es un problema que, por desgracia, y como ya se ha comentado por el resto de procuradores, no únicamente afecta a la Comunidad de Castilla y León, sino que también está en Asturias, Galicia, Navarra, Castilla-La Mancha, Cantabria, etcétera. Es decir, que también otras Comunidades lo sufren, y, en definitiva, es la España rural la que está sufriendo la huida de la población.

Nosotros, en Ciudadanos, hemos defendido a nivel nacional y, por supuesto, también a nivel autonómico nuestro compromiso férreo por apoyar el emprendimiento de los jóvenes en el mundo rural, con bonificaciones y deducciones fiscales para aquellos que... que residan en municipios de menos de 5.000 habitantes. Lo mismo nos sucede con las ayudas al alquiler en zonas rurales; recordamos que, en esta



misma tarea, ya figuraba en los acuerdos de PP y Ciudadanos en el dieciocho, con una deducción en el IRPF de entre el 15 y el 25 % cuando la vivienda se encontraba en dicho medio rural.

La Consejería de Agricultura expuso a través de su consejero su compromiso con los jóvenes y con el medio rural en la comparecencia que hizo en septiembre del pasado año, en la que desarrolló las líneas estratégicas de actuación, así como prioridades, objetivos y proyectos sólidos para favorecer, precisamente, a este sector, al sector agrario, su industria, y contribuir así al desarrollo de nuestros pueblos, frenando así la palpable despoblación que padecemos. Para paliar este problema, y desde la puesta en marcha del PDR, que es el Programa de Desarrollo Rural, con su línea 2014-2020, se han aprobado ayudas para la incorporación de 2.560 jóvenes, otorgándoles una ayuda global de 91,5 millones de euros para una inversión de 107,9 millones; de forma que podemos afirmar que, hasta la fecha, todos los jóvenes que han solicitado ayudas y que cumplen los requisitos para recibirlas las han percibido.

De acuerdo con la Consejería, además, está provisto... prevista la aprobación del Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León, un proyecto de actuación que se está elaborando en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, y para la que también se está contando con la opinión de jóvenes de Castilla y León.

Queremos destacar también ciertos compromisos de la Consejería de Agricultura, de Ganadería y Desarrollo Rural en relación con los jóvenes, que, a día de hoy, muchos de ellos ya han cumplido. Podemos destacar las ayudas a inversiones en explotaciones de jóvenes, unas ayudas que se han incrementado como mínimo entre un 60 y pudiendo llegar en algún caso al 80 %. También se ha aprobado en noviembre del año pasado la Carta de Servicios a la Incorporación, donde se contemplan las ayudas de acciones existentes destinadas a este colectivo de jóvenes, de forma que puedan informarse y conseguir asesoramiento, ya tengan relación directa o indirecta con el sector. Actualmente se está promoviendo el acceso de los jóvenes al instrumento financiero FEADER, para la instalación de sus planes de inversiones. Y, por último, destacar que se está potenciando también la formación de profesión... la Formación Profesional Dual, también en el ámbito agrario y agroalimentario, con la participación de empresas del sector.

Por todo ello, no entendemos la necesidad de dedicar subvenciones en un régimen de exclusividad a los Consejos Provinciales de la Juventud en nuestra Comunidad, puesto que, como hemos dicho, todos aquellos jóvenes que se quieren incorporar a este sector pueden acceder a información concreta y detallada, por medio de las secciones agrarias comarcales, tanto a los servicios territoriales como a las organizaciones profesionales agrarias.

Para terminar, les recordaré que recientemente la Consejería de Agricultura y los Consejos Provinciales de Juventud mantuvieron una reunión en la que se comprometían a colaborar en la elaboración del Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León y en la difusión de la información de actuaciones que la Consejería realiza, por lo que no consideramos necesario que esta colaboración tenga que ser objeto de una línea de ayudas específica. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Bien, se hacía referencia desde el Grupo Socialista a un estudio de Beatriz Sánchez, y esos datos pues son conocidos, a la par que no es el único estudio que aborda este problema, y somos todos conscientes de este problema, y la Junta de Castilla y León pues también es muy consciente de... de ello. Pero, como apuntaba también la compañera de Ciudadanos, no es un problema único de Castilla y León, sino que es un problema pues de toda la España interior, de toda la España rural. En las Comunidades a que hacía referencia el señor Illera se le ha olvidado también apuntar a Aragón, que Aragón también está en situaciones similares.

Pero, en cualquier caso, en los antecedentes se apunta de que el futuro es negro en Castilla y León. Bien, se hace un discurso sumamente derrotista y muy pesimista, y... y la verdad que dan ganas muchas veces, cuando se les oye, de salir... de salir corriendo, porque, bueno, pues de alguna manera podemos recurrir al dicho de que mal vas a vender el burro cuando hablas mal de él. Y es que eso es permanente: si hablamos de sanidad, la sanidad no funciona; si hablamos de educación, la educación no funciona. En esta Comunidad, parece ser que para los señores del... del Partido Socialista no funciona absolutamente nada y todo funciona fatal; luego, los datos que nos dan son totalmente contrarios al discurso que hacen ellos. Pero... pero, bueno, si hablamos mal de nosotros mismos, pues mal nos... nos puede ir.

Mire, apuntaba el consejero en su comparecencia, el consejero de Agricultura y Ganadería, en su comparecencia en esta... en esta misma Comisión, que una de las prioridades es el rejuvenecer el sector mediante la incorporación de los jóvenes a nuestra agricultura y ganadería, y facilitando, además, la incorporación de... de una manera simplificada. De hecho, en... lo ha apuntado también la compañera de Ciudadanos, en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 se han aprobado ayudas, la incorporación de más de 2.500 jóvenes, con una ayuda media concedida del 84 % de la inversión realizada. Yo creo que eso es un buen apoyo a los... a los jóvenes.

El documento que se está elaborando del Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León, que se está elaborando en... en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y resto del sector, mire, las organizaciones profesionales agrarias habría... les tendrían que preguntar que qué opinan de estas ayudas en exclusividad a los Consejos de Juventud, ya que son estas OPAS las que tienen un papel muy importante de intermediación en la incorporación de los jóvenes al... al sector agrario y ganadero. Diríjense a ellos a ver qué es lo que opinan, porque ellos sí que están haciendo un buen trabajo en los temas de... de la incorporación.

Pero desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, se está haciendo también un esfuerzo, con una encuesta publicada el pasado diecinueve de febrero en la web de la propia Consejería, para ver qué es lo que opinan los jóvenes, para que puedan aportar las sugerencias que consideren necesarias para el desarrollo de... de su actividad agraria.



Y bien, en cualquier caso, como ya le digo, el tema de la exclusividad, si se sacan unas subvenciones en exclusividad para unos determinados entes, pues se convierten en unas ayudas directas; no hay que sacar las subvenciones, sería dar el dinero. Porque eso de la exclusividad yo creo que no... no tiene sentido cuando, además, desde la propia Consejería existen distintos instrumentos para tener... para que los jóvenes tengan toda la información, todo el acceso a las ayudas, toda la formación. En fin, no entendemos que tengan que ser los Consejos de la Juventud los que tengan esa exclusividad para tenerlo que hacer, cuando ya le digo que en la propia Consejería, así como desde las OPAS, se da toda la información y todas las ayudas, toda la tutorización de los jóvenes para acceder a esta... a esta incorporación. En definitiva, pues no es más que decir que los propios Consejos, en esa reunión a la que usted también aludía, se comprometieron a colaborar en la elaboración del plan y en la difusión de la información de las actuaciones de la Consejería a los jóvenes, tanto en la incorporación como en el resto de... de actuaciones.

Con lo cual, yo creo que huelga lo de la exclusividad y, por lo tanto, no se considera necesario, porque ya se está haciendo y se está cumpliendo con toda la información y todas las ayudas a los jóvenes. Por lo tanto, este grupo no va a aceptar su proposición realizada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Pascual Muñoz, del Grupo Mixto, el hecho de su apoyo favorable con respecto a los jóvenes de esta Comunidad y con la proposición no de ley que presenta en estos instantes el... el Grupo Parlamentario Socialista. Ha hecho el señor Pascual una interrelación entre tres conceptos y preocupaciones e inquietudes que nos llevan a... al deterioro de esta Comunidad, y esos conceptos es agricultura, jóvenes y despoblación. Si no realizamos e implementamos diferentes tipos de políticas en ese sentido, el futuro, muy a mi pesar, es totalmente inviable, indistintamente con respecto a lo que digan el resto de los procuradores.

Efectivamente es un discurso derrotista, señor Peregrina, pero es un discurso derrotista que viene objetivamente verificado con las diferentes políticas implementadas por el Gobierno del Partido Popular durante 32 años en esta Comunidad. O dígame un aspecto positivo con respecto a los últimos años o a las últimas décadas que pueda ser positivo. Con lo cual, no lo digo yo, sino lo dicen los... los datos.

Con respecto al señor Pascual, pues es que ha apuntado absolutamente en todos los aspectos certeros que pueden llegar a esta... que pueden llevar a esta Comunidad la repoblación en las zonas y en los medios rurales. Ha hablado también de... de juventud, ha hablado que se estaban aprobando o se debieran estar aplicando esos principios en la Estrategia 2020 y demás cuestiones, pero es que, señor Pascual, hemos tenido en estas Cortes de Castilla y León el pasado febrero -creo que ha sido el veintitrés de... veintitrés de febrero yo creo que ha sido- en... en las Cortes



la comparecencia de la directora general de Juventud de Castilla y León, que venía a explicar los incumplimientos, todos los incumplimientos que realiza la Junta de Castilla y León en materia de juventud y venía a explicar las diferentes políticas a implementar y a desarrollar en esta legislatura. Señor Pascual, ¿sabe de lo que no habló la directora general de Juventud? De juventud; o sea, fue realmente triste. Yo creo que ha sido una de las cuestiones más lamentables ocurridas... -y véanse la comparecencia, si quieren- lamentables ocurridas en estas Cortes de Castilla y León, que la directora de Juventud en este caso no sepa de juventud. ¡Cómo me va a extrañar que ustedes no sepan de los Consejos de la Juventud! Pues no me extraña en absoluto; si no lo sabe la directora general de Juventud, que es la que tiene que aplicar y la que tiene que interrelacionar con las distintas Consejerías, pues lo que vengan ustedes a decir hoy aquí de los Consejos de la Juventud, pues no me extraña nada. Lo lamento, eso sí, lo lamento, pero no... no me extraña. Con lo cual, el futuro, muy a mi pesar, vuelvo a repetir que no lo establezco yo, sino lo dicen claramente los datos.

Con respecto a la señora Negrete, no estamos hablando de las diferentes ayudas existentes en la Comunidad para el ingreso de los jóvenes en el medio rural o en las explotaciones; estamos hablando de los Consejos de la Juventud. Los Consejos de la Juventud son... están regulados por leyes; hay un Consejo de la Juventud en Castilla y León que es un ente público, y hay Consejos de la Juventud locales, comarcales y provinciales que tienen otras características, pero todos ellos son los únicos interlocutores válidos con respecto a los jóvenes y las diferentes Administraciones públicas. ¿Qué quiere decir eso? Que son los jóvenes -o así lo entendemos el Grupo Parlamentario Socialista, porque en realidad creemos en los jóvenes-, que son los jóvenes los que mejor pueden encauzar, asesorar y orientar a otros jóvenes. Nadie quita el valor de las OPAS; o sea, no intenten modificar el argumentario del Partido Socialista, porque no lo van a conseguir en ese sentido; todos los que sabemos en qué funcionan los Consejos de la... de la Juventud vemos que tienen grandes posibilidades en la intermediación para que los jóvenes vayan a residir a los... a las zonas rurales, a las zonas rurales, y busquen allí un futuro de vida pues digno, que ayude a esta Comunidad a levantarse en materia de... de población.

Con respecto a ello, pues, mire, señor Peregrina, si le dan ganas de salir corriendo, yo le animo a que se vayan andando en este... en este sentido. Mire, 5.000 jóvenes ha dicho el consejero que quiere incorporar al... a las explotaciones agrarias, al mundo rural. No sé si sabe el dato que lleva actualmente, lleva actualmente en el... en el Programa de Desarrollo Rural. ¿Lo conoce? ¿Sí? Lo conoce. Pues, efectivamente, cómo... cómo conociéndolo me es mucho más extraño el hecho de que no quiera apoyar esta... esta proposición de ley.

Mire, el consejero va diciendo por toda la Comunidad, a lo largo y ancho, que tienen que incorporarse los jóvenes con ayuda de los Consejos Provinciales de la Juventud; va diciéndolo incluso, como han relatado ustedes, el día diecinueve de... de febrero ha sido él mismo el que se ha reunido con los diferentes Consejos Provinciales de la Juventud y con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, que no es lo mismo, y les ha encomendado una tarea; una tarea porque, ciertamente, ha aceptado ya de forma intrínseca que la Consejería, pues, en ciertos sentidos, no llega donde debiera de llegar. ¿Y cuál es el instrumento facilitador? Pues que sean estos instrumentos, estas organizaciones de participación juvenil, los que correspondan y le ayuden a valorar cuáles son las diferentes inquietudes, problemas y diferentes



tipos de oportunidades que se puedan presentar para la realización del Plan de Agricultura y Ganadería Joven que han relatado actualmente.

Pues el Gobierno de Castilla y León, en este caso la Consejería, en este caso el consejero, lo que va diciendo por ahí no lo va realizando con el verbo; o sea, va diciendo algo que no quiere ejecutar ni... ni crear. Con lo cual, lo que me hace pensar es que todo queda muy bien con respecto al relato a los diferentes medios de comunicación y a la población de Castilla y León, pero luego, posteriormente, cuando hay que arrimar el hombro, la Junta de Castilla y León no lo arrima; no lo arrima, incluso les encomienda una tarea de que le haga el trabajo a la Consejería, y la Consejería, y el consejero en esta ocasión, se va de simpa, se va sin pagar, sin colaborar, sin intentar ayudar a esos jóvenes a que desarrollen la tarea que les ha encomendado. Con lo cual, es muy triste.

¿Cómo los Consejos de la... Provinciales de la Juventud no van a aceptar esa encomienda? O sea, es totalmente irrisorio e ilógico lo que nos acaban de presentar esta tarde aquí. "Es que los Consejos lo han aceptado". ¿Pues cómo no lo van a aceptar? O sea, todos y cada uno de los que conocemos cuál es la vida de los Consejos de la Juventud, pues se ve que forman parte de las diferentes actuaciones y desarrollos de cualquier tipo de actividad que vaya en pro y de forma positiva para esta Comunidad. Si lo raro es que haya ido el consejero a... a verles; lo que pasa es que, sí, quedaba bastante bien en la foto, bastante bien en la foto... *[el orador muestra una imagen]* ... no sé si la ven a ella en pequeñito, a la directora general de Juventud de Castilla y León, que nada tiene que ver, sorprendentemente, con la juventud de Castilla y León; véanse la comparecencia, véanse el terror y el tremendismo que nos espera en materia de juventud en esta... en esta legislatura, que mucho tiene que ver de forma transversal con la... con la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Me dicen que no. Pues... pues a lo mejor es que no les gusta lo que les estoy diciendo, pero valgan estas palabras para que recapaciten y para pensar que los jóvenes son los propios intermediadores o uno de los intermediadores, de los... de los jóvenes, y son ese mismo colectivo el que puede llegar de una mejor forma al colectivo juvenil, valga la redundancia.

Y nadie habla de las OPAS, nadie habla de las OPAS y de su extraordinario trabajo, que a las OPAS las queremos cuando las instrumentalizamos o las queremos en ese sentido; o a los Consejos de la Juventud, les queremos, les nombramos cuando queda bien públicamente, pero luego nos vamos, y, vuelvo a repetir, de simpas; o sea, se van ustedes, el Gobierno de Castilla y León, de simpa, y a mi pueblo... en Palencia, eso tiene un nombre; y eso tiene un nombre no especialmente bonito. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000344

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Total votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

**PNL/000346****LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 346, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que entregue los títulos de propiedad derivados de la Concentración Parcelaria de El Maíllo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señores y señoras procuradoras. La PNL que a continuación vamos a debatir no trata un tema novedoso; de hecho, se ha traído a esta Comisión en varias ocasiones, solo que cambiando la localización de los afectados. El objetivo de debatir la misma es la de que todos los grupos políticos asistentes hoy a esta Comisión adoptemos la decisión de instar a la Junta de Castilla y León a entregar los títulos de la propiedad derivados de la concentración parcelaria de El Maíllo, en la provincia de Salamanca, pues, desde que se inició en el año mil novecientos noventa, ya han pasado la friolera de 30 años, que es casi una vida. Creo que es una PNL muy sencillita y de sentido común, por lo que tampoco quiero alargarme demasiado en el debate, esperando, eso sí, el voto favorable de todos los grupos políticos.

El proceso de concentración parcelaria se inició en España en la década de los cincuenta, y la finalidad ha sido la ordenación de las fincas rústicas con el objetivo básico de redimensionar el tamaño de las explotaciones agrarias buscando la rentabilidad de estas explotaciones, promover la realización de las infraestructuras agrarias necesarias relacionadas con las concentraciones parcelarias –camino rurales, puentes, regadíos– y la reordenación jurídica de las propiedades, concediendo los títulos de la propiedad. A día de hoy se puede considerar que aproximadamente el 89 % de la superficie agraria útil está concentrada. Las ventajas de la concentración parcelaria son indiscutibles: desde el dimensionamiento, como he dicho, adecuado de las explotaciones, que garanticen una adecuada rentabilidad de las explotaciones agrarias-ganaderas, y, por supuesto, la consiguiente resolución de problemas sobre la titularidad de muchas parcelas.

Somos conscientes de que no es un proceso sencillo y de que además requiere de una serie de trámites burocráticos que, en demasiadas ocasiones, convierten ese proceso para hacer una concentración parcelaria en un trámite tedioso y que se alarga en el tiempo más de lo necesario: desde la declaración de utilidad pública, con la creación de las bases provisionales, las bases definitivas, proyecto de reordenación, acuerdo de reordenación, acta de reordenación; es decir, un sinfín de procedimientos que nuestra normativa recoge, pero que son necesarias de hacer.



Pero, una vez superados todos estos trámites burocráticos, todos los procesos de concentración parcelaria se supone que culminan con la entrega gratuita a cada propietario, y por cada finca, de un título de propiedad en escritura pública y registrada. Sin embargo, esto, que es tan evidente, no suele ocurrir con la rapidez necesaria en todos los casos. Y un ejemplo muy claro de ello, no es el único -vaya por delante-, es la zona de El Maíllo en la provincia de Salamanca.

Miren, por Decreto 96/1990, de siete de junio, se declara la utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona El Maíllo, en Salamanca. Posteriormente, el catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Consejería de Agricultura y Ganadería dicta la orden por la que se establecen las bases definitivas de la concentración parcelaria. Nueve años después, con fecha seis de noviembre del dos mil tres, la Dirección General de Desarrollo Rural aprueba el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de El Maíllo. Pero es que, a fecha de la firma de esta propuesta de resolución, no se han entregado aún los títulos de propiedad derivados de esta concentración parcelaria.

Por otro lado, y pese a que el acuerdo de concentración parcelaria de esta zona es firme desde el siete de marzo del dos mil quince -por tanto, no se puede revertir-, no somos ajenos a los problemas que en esta zona han surgido derivados de la misma. Lo cierto es que los 528 propietarios afectados por esta concentración parcelaria ya han tomado posesión de las fincas, pero siguen sin sus títulos de propiedad. Y aunque estas personas pueden hacer uso de otro tipo de acreditaciones para poder llevar a cabo los trámites sobre sus propiedades, hay que recalcar que las mismas no figuran en el Registro de la Propiedad, lo que supone una complicación para estas personas innecesaria a estas alturas de la historia, que pone, de hecho, algunas trabas en la venta de propiedades, en las herencias, en la realización de compras de terrenos, en la ampliación de... de estas superficies agrarias.

Y la problemática de la zona de El Maíllo no es la única, por lo que aprovecho la ocasión también para recordarlo, y, aunque en esta PNL nos centramos en los propietarios de El Maíllo, en la provincia de Salamanca, sí que me gustaría hacerlo extensible al resto de la Comunidad que se encuentra en la misma situación.

No quiero alargarme más en la exposición, porque creo que es algo sencillo, que ha quedado bastante claro. Y, por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que entregue los títulos de propiedad derivados de la Concentración Parcelaria de El Maíllo (Salamanca)". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. De nuevo el tema de la concentración parcelaria en este... en esta Comisión. Y, por lo que hemos podido comprobar, de nuevo el tema de los retrasos en la Administración. Según nos cuentan en la iniciativa, el proceso de concentración parcelaria en esta pequeña localidad salmantina comenzó



en el año mil novecientos noventa, hace nada más y nada menos que 30 años. En el año dos mil tres, la Dirección General de Desarrollo Rural aprueba el acuerdo de concentración parcelaria, pero, según la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, este proceso, nada fácil en la mayoría de las ocasiones, comprende los siguientes pasos, que enumero simplemente: bases provisionales, bases definitivas, proyecto de concentración, acuerdo de concentración, amojonamiento y toma de posesión, obras y, por último, título de propiedad.

Según los datos que aportan en su PNL y según lo expuesto también por la Junta de Castilla y León, este proceso se encontraría en la última de las fases que he mencionado, la de toma de posesión. Se encuentra en esta fase, según los datos de la Junta, desde el año dos mil cuatro. Además, es la propia Administración autonómica la que ofrece los siguientes datos: el perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 1.935 hectáreas, apartadas... aportadas por 523 propietarios en 8.241 parcelas; se han atribuido 2.241 fincas de reemplazo.

Normalmente, los procesos de concentración parcelaria responden a iniciativa de los propios vecinos del pueblo; las fincas afectadas suelen proceder de algún título hereditario; y también, de manera general, se mejora la rentabilidad de los campos. Con todo esto, y sin entrar a valorar más en profundidad la conveniencia o no de la concentración parcelaria, puesto que estamos hablando de un proceso ya terminado, que se encuentra, según la ley, en su última fase desde el año dos mil cuatro, creo que se debería agilizar y proceder a la entrega de los títulos de propiedad a los vecinos de El Maíllo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, como en otras concentraciones parcelarias, por desgracia, esta también se ha alargado bastante. Es verdad que la Administración muchas veces tiene la culpa, pero otras veces también tiene mucho que ver pues el que no haya un acuerdo entre vecinos, denuncias, etcétera, etcétera.

En el tema de la concentración de El Maíllo es verdad que ya está prácticamente concluida, falta este título de propiedad -como bien ha expresado usted-, si bien es cierto que la posesión ya la tienen. Es decir, estas tierras pues ya los titulares las estarán metiendo en la PAC, etcétera, etcétera; estarán haciendo uso de ellos. Lo cual no quiere decir que, si la tuvieran que vender, etcétera, etcétera, necesitan este título de propiedad. Absolutamente de acuerdo con usted.

Este es un problema recurrente, ya ha pasado más veces, y es por ello que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha adoptado un plan especial para agilizar administrativamente este trámite, en el cual está incluido El Maíllo. Por lo que ha podido saber mi grupo parlamentario, a lo largo de este dos mil veinte se va a entregar los títulos de propiedad, y ahora mismo lo que hay es unos problemas con los datos identificativos de los titulares de fincas. Por lo tanto, entendemos que se está concluyendo ya, por fin, después de 30 años -como bien ha dicho usted-, esta



concentración parcelaria. Por lo tanto, entenderíamos que su propuesta de resolución estaría cumplida. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, yo creo que estamos hablando, efectivamente, tal y como ha puesto de manifiesto la señora procuradora del Partido Socialista, ante una PNL y ante una petición, pues sencilla. Y así lo hemos reconocido. Donde es... no es novedosa, estamos también todos de acuerdo; ha surgido otras veces. Y donde yo creo que lo que hoy aquí vamos a aplicar entre todos pues sencillamente es el... el sentido común, ¿no? Y acepto y nos ratificamos y nos adherimos un poco a sus afirmaciones en el sentido de que estamos ante... bueno, una concentración parcelaria no siempre es fácil, hay muchos problemas que se derivan en las concentraciones parcelarias, o en las peculiaridades de cada una de las concentraciones parcelarias. Y, por lo tanto, pues no es un problema que se resuelve tan fácilmente, ¿no?

¿Con esto qué quiero decir? Bueno, pues que estamos ante lo que... sobra decir que el proceso de concentración parcelaria todos lo damos como algo que es absolutamente muy importante para todos, en lo que todos estamos de acuerdo, que lleva consigo muchísimas ventajas y damos por válido entre todos que estamos hablando de algo muy importante. Pero también yo quiero dejar reflejado aquí algo muy importante, y es que yo creo que por parte de la Junta de Castilla y León hay una decisión firme de acortar los plazos, ¿eh? Hay un compromiso siempre firme y serio por parte de la Junta de terminar un proceso de concentración parcelaria lo antes posible. Lo ha puesto de manifiesto el señor procurador de Ciudadanos, don... el señor Castaño, donde la Junta de Castilla y León pues tiene un plan especial para esta concentración parcelaria y donde estamos en trámites de resolver algunas cuestiones de... de errores en los datos.

Yo lo que sí que quiero poner de manifiesto es que... y aquí hoy no se ha dicho, ¿no?, el ejemplo o la... lo que pone de manifiesto el compromiso de la Junta con acelerar los trámites es que, de hecho, existe un decreto, que le conocemos y le conocen todos ustedes, que es el Decreto 1/2018, de once de enero, donde establece precisamente un mecanismo rápido, rápido, que permita regularizar en el menor tiempo posible la entrega de los títulos de propiedad. Eso pone de manifiesto el compromiso de la Junta con terminar lo antes posible, donde habla de un procedimiento abreviado para entregar los títulos, donde habla de una mayor flexibilidad, donde habla además de trámites paralelos a la declaración de impacto, refundir fases; lo cual pone de manifiesto que eso no quiere decir que en algunos sitios concretos, en algunas concentraciones parcelarias, pues existan unos problemas que a veces no es fácil solventarlo.

Y, hombre, he estado efectivamente viendo qué ocurría con El Maíllo, y, partiendo de que no es un tema novedoso y lleva muchísimos años, pero aquí se dio



una peculiaridad en esta concentración parcelaria: que en algún titular lo llamaban desconcentración parcelaria porque antes, en su momento, debía ser una finca muy grande muy grande y lo que ocurrió es que, con relación a... a los propietarios de estas fincas, en su momento, parece ser que estaban en *pro indiviso* y lo que ocurre ahora mismo es que, después de muchos años, no es lo mismo entregar los títulos a quien se sabe que son los propietarios como entregar los títulos a quien no se sabe quién son los propietarios, que ha habido herencias. Bueno, pero, al margen de los matices, independientemente de que se estén resolviendo, lo que sí existe es ese compromiso por parte de la Junta en el sentido de entregar los títulos, tal y como se ha dicho, en el ejercicio dos mil veinte casi con toda seguridad.

Y, por lo tanto, estando todos de acuerdo, estoy seguro que aquí esta PNL la aprobaremos por unanimidad, porque el sentir de todos los grupos es el mismo y el sentir de la Junta también, que es entregar los títulos lo antes posible. Por lo tanto, planteo al grupo proponente una transaccional en el sentido... que diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando las actuaciones necesarias a efectos de que a la mayor... en la mayor brevedad posible se entreguen los títulos de propiedad derivados de la Concentración Parcelaria de El Maíllo, en Salamanca". Esperando que sea aceptada por todos los grupos por unanimidad, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno, gracias a todos. En primer lugar, quisiera agradecer el voto favorable del señor Pascual Muñoz, del Grupo Mixto. Y bueno, pues quisiera empezar hablando un poco de todo lo que se ha... se ha dicho aquí esta tarde.

Esta... señor Castaño Sequeros, la verdad es que no me ha quedado así como muy claro lo que ustedes van a votar. Espero que después de haber planteado la... esta enmienda el Grupo Popular se... voten a favor. De todas maneras, sí que le quisiera comentar que esta es una demanda muy antigua de las organizaciones profesionales agrarias, que llevan ya muchos años denunciando que no se entregan de manera inmediata los títulos de la propiedad. Y es que no es que sean uno, dos, tres o cinco, es que son miles y miles los propietarios afectados en toda Castilla y León que no han recibido todavía sus títulos, con lo que eso conlleva; conlleva muchos problemas, sobre todo cuando uno quiere dejar, por ejemplo, una herencia o hacer una venta de una parcela.

También quisiera mencionar al portavoz de la Unión del Pueblo Leonés, que no se encuentra hoy aquí, en esta... en esta sala, pero que, bueno, en su momento se interesó por este tema y registró varias preguntas en las que se instaba a la Junta a entregar los títulos de las propiedades de las fincas de El Maíllo y Pajares.

Nuestro grupo, el Grupo Socialista, el trece de febrero del dos mil dieciocho, en una PNL que presentó el Grupo Socialista y que fue debatida por mi compañero



Cepa Álvarez, se instaba también a la Junta de Castilla y León a precisamente a esto, a que se desarrollase un mecanismo rápido que permitiese regularizar, en el menor tiempo posible, la entrega de los títulos de las propiedades de las concentraciones parcelarias ejecutadas y que en el futuro se ejecutasen. En esta PNL ya se mencionó el caso de los propietarios de El Maíllo, de Salamanca, y tanto desde el Grupo Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros, como el señor Galicia Jaramillo votaron a favor de la misma, tras presentar el señor Galicia Jaramillo una transaccional bastante parecida a la propuesta que hoy nos ha... nos ha aportado y que ya les avanzo que vamos a aceptar. Ya les digo que en aquella ocasión se aprobó por unanimidad.

Como digo, esto no es un problema... la entrega de los títulos no es un problema de ahora, es un problema que viene de lejos y que ya se ha debatido, como he comentado, en la legislatura pasada. Sí que es cierto que, si se piden los títulos de la propiedad en los Servicios Provinciales, pues se suelen dar con cierta rapidez en ocasiones, pero no es lo normal que sea así. Y además, como he comentado anteriormente, puede acarrear problemas a la hora de solicitar avales, préstamos o con las herencias. Hoy ponemos un ejemplo de un municipio concreto, pero es que son cientos de miles los títulos, como les digo, sin entregar en toda Castilla y León, y eso es algo que tenemos que solucionar. No puede haber personas que estén esperando 30 años a que se les dé ese título. En su día solicitamos un protocolo para que esto no volviera a pasar y se solucionase lo anterior, pero es tal... el volumen es tal que lo cierto es que es complicado el arreglarlo.

Pusimos otros ejemplos, por ejemplo el de Palencia, en un término municipal, de Santibáñez de la Peña, donde, una década después de llevarse a cabo la concentración parcelaria, los titulares de las fincas de... resultantes de esa reestructuración de las tierras existentes pues no tenían los títulos de la propiedad. Mi compañero Cepa ya denunció en el dos mil dieciocho que las demoras pueden superar esos 10 años, desde que los notarios y los registradores redactan y dan fe del reparto de las parcelas hasta la entrega de los títulos de la propiedad, lo que supone, verdaderamente, graves problemas para los agricultores y ganaderos en materia de hipotecas, ventas y herencias. Cepa, además, añadió la falta de una financiación adecuada; concretamente subrayó que notarios y registradores tienen dificultades para cobrar sus honorarios, que deben abonar la Administración, lo que implica una deuda acumulada sobre la que el Grupo Socialista planteará futuras iniciativas -ya hemos planteado algunas-. Este inconveniente para los agricultores se produce en toda la Comunidad, y la propia Consejería, en su momento, reconoció la existencia de... de este problema, por lo que mi compañero Cepa, en su momento, reclamó y logró ese compromiso para que la Administración agilizase esos trámites, aunque se mostró escéptico, ya que no logró arrancar un compromiso temporal máximo para solventar esta situación.

Lo cierto es que hoy tampoco estamos arrancándoles un compromiso temporal, o sea, un... un tiempo para poder realizar, pero, bueno, pues nos vamos a conformar con esta propuesta que nos hacen desde el Grupo Popular, y aceptamos, desde luego, el texto que... que se nos propone. Por lo que, si les parece, paso a leer el texto final: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando las actuaciones necesarias a efectos de que, a la mayor brevedad posible, se entreguen los títulos de propiedad derivados de la Concentración Parcelaria de El Maíllo (Salamanca)". Gracias.

**Votación PNL/000346****LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000348**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 348, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a que presente un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos de Castilla y León como complemento a la función de control de los veterinarios oficiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero saludar a los representantes de la ONG Equalia, que nos están siguiendo *on-line*, y especialmente quiero dar mi reconocimiento a Guillermo Moreno, director general, que es el que me ha ayudado un poco a preparar esta... esta iniciativa.

Esta proposición no de ley, sinceramente, la deberíamos haberla presentado conjuntos, todos conjuntos los grupos de esta... de esta Cámara, porque ya se han ido resolviendo en algunos Parlamentos autonómicos, votándose por unanimidad, salvo el caso... salvo el caso de Vox, que ha votado en contra en la Comunidad de Madrid. Aquí, en Castilla y León, antes de las elecciones autonómicas, miembros de Equalia tuvieron reuniones con los diferentes grupos políticos y partidos políticos para incluir en los programas electorales esta iniciativa que nos ocupa. Yo, puesto en contacto con estos miembros de esta asociación, de esta ONG, esperé el tiempo suficiente para ver si esta proposición no de ley la podíamos firmar conjunta, pero, por causas ajenas al Grupo Parlamentario Socialista, parece que no fue posible; así, el veinticinco de octubre, siempre en coordinación con Equalia, presentamos esta iniciativa.

La ONG Equalia, de acuerdo con la demanda de la ciudadanía y de algunas propuestas políticas para poder conocer la procedencia de aquellos productos que



llegan a sus mesas, instan a las Comunidades Autónomas a crear una ley para la implementación progresiva de cámaras de videovigilancia en mataderos, poniéndose a la demanda del sector cárnico para tal fin.

La industria cárnica es el cuarto sector industrial de nuestro país, solo por detrás de la industria automovilística, la industria del petróleo y combustibles, y la producción y distribución de energía eléctrica. Este sector, que está formado por mataderos, salas de despiece e industrias de elaborados, tiene un tejido industrial constituido por cerca de 3.000 empresas distribuidas por toda la geografía española, especialmente en zonas rurales. Aunque una parte significativa del sector son pequeñas y medianas empresas, esto no ha impedido el desarrollo y la consolidación de grandes grupos empresariales, algunos de ellos líderes a escala europea. La producción conjunta de estas empresas hace que la industria cárnica ocupe, con diferencia, el primer lugar en toda la industria española de alimentos y bebidas, representando una cifra de negocio de 24.000 millones de euros, el 22,3 % del sector alimentario español.

Casi 900 millones de animales fueron sacrificados en los mataderos españoles en los años dieciocho y diecinueve. El número de... de animales sacrificados en mataderos de Castilla y León en el año dos mil dieciocho fueron casi 80 millones de animales. El número, como he dicho, casi 80 millones de animales, lo que supone un crecimiento del 0,7 % respecto a años anteriores. Actualmente existen alrededor de 400 mataderos en España; el bienestar de los animales en el matadero es especialmente clave a la hora de asegurar la calidad de la carne que entra en la cadena de consumo, así como el control de la seguridad alimentaria -animales no aptos para el consumo humano no deberían estar en dicha cadena-; además, garantizar el buen trato de todas las etapas de la manipulación del animal vivo -descarga, estabulación, conducción a la línea de matanza, aturdimiento y desangrado- requiere controlar que en ningún... que exista ningún estrés ni ningún sufrimiento indebido.

Espero que nadie nos acuse de extremistas animalistas, que estemos succionados por Unidas Podemos o perlas por el estilo, ya que este grupo político siempre ha intentado tener un equilibrio entre las necesidades de producir alimentos de calidad y suficientes, la protección del medio ambiente y también el bienestar animal. Creo que debe haber un punto de encuentro entre esas tres posiciones, que, por otro lado, en nada son incompatibles. Creo que hace más daño el ocultar algunas prácticas poco recomendables, que tampoco creo -creemos- que sean generalizadas, que demos este paso y busquemos la máxima transparencia y mejoremos, donde haya que hacerlo, los protocolos de actuación, en este caso, en los mataderos de Castilla y León.

No son buenas noticias como estas: "El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha confirmado el despido disciplinario de un operario de un matadero en Riaza, en Segovia, que no aturdía a los corderos antes de que fueran sacrificados, como es preceptivo". O "La Junta de Castilla y León ha abierto expediente al matadero ubicado en El Barraco (Ávila), denunciado por la organización animalista Equalia, que ha mostrado vídeos en los que se puede observar el maltrato a algunos animales antes de su sacrificio".

En el fallo facilitado por el Alto Tribunal se desestima el recurso presentado contra el fallo del Juzgado de lo Social, que decidió la procedencia del despido y se argumenta que en esta sentencia no se tuvo en cuenta el vídeo grabado con cámara oculta por una ONG en el matadero. El juzgado tuvo en cuenta, a la hora de decidir sobre su despido, el dictamen y testifical de la veterinaria de la Junta de Castilla y



León, que, en septiembre de dos mil dieciocho, constató que el operario no aturdiría a los corderos antes de que fueran sangrados. La pistola aturdida va ligada a un contador de descargas eléctricas que no pueden ser inferiores al número de animales sacrificados; entonces, cuando esto no pasa, pues hay problemas. Y en noviembre de este mismo año, se difundió otro vídeo, grabado con cámara oculta, denunciando las condiciones del matadero... de maltrato animal en otras instalaciones.

Por eso es mejor que esté regulado y que no haya que recurrir a estas prácticas. No voy a hablar más de los vídeos y de cosas así, pero es más que suficiente para hablar de la importancia de la transparencia. Entre otras causas de las movilizaciones del campo que estamos viendo en los últimos tiempos, pasa un poco por el reconocimiento del sector, de la importancia del mismo, en parte de este reconocimiento... y parte de este reconocimiento se ha conseguido. Y, por tanto, tenemos que dar otra imagen a este mundo cada vez más urbanita; hace más efecto un vídeo de los que se ha cometido... los que se han comentado anteriormente -aunque sigo insistiendo que no es lo general- que todas las campañas de promoción que podamos hacer a favor del sector.

Tanto la seguridad alimentaria como el bienestar animal se han convertido en una gran preocupación para la ciudadanía, ocupando un lugar cada vez más importante en el debate... en el debate público de los últimos... de los últimos años. Se trata de ofrecer soluciones a las preocupaciones del consumidor, mayor transparencia de los productos que consumen, tal y como ya se ha... como en otros países es obligatorio, es el caso de Inglaterra, Escocia o Israel, y está... o está a punto de aprobarse en Alemania y en algún otro país. Y España esperemos que siga este... este itinerario.

La industria cárnica española, ANICE, está a favor de la instalación de las cámaras en estos centros. La Federación de Veterinarios Europeos también apoya esta iniciativa, el sindicato Comisiones Obreras también, y la asociación de consumidores FACUA pues también apoya esta iniciativa.

La instalación de cámaras en mataderos es una regulación de gran relevancia no solo para las Comunidades Autónomas o el Gobierno estatal, sino para los propios operadores, asociaciones de protección animal, sindicatos y el amplio espectro de la industria agroalimentaria -granjas, comerciantes, veterinarios, supermercados, empresas de certificación de bienestar animal- y consumidores. Definitivamente, la propuesta planteada es positiva para los animales y para todas las partes, ya que permite una mayor seguridad para los trabajadores, sirve para prevenir casos de malas conductas en materia de higiene y para preservar la normativa de seguridad alimentaria. A la industria, en concreto, le facilitará determinar y detectar problemas de bienestar. El material de grabación ayudará a la formación e investigación, mejorará la calidad de la carne al sufrir los animales menos estrés previo al sacrificio, y sobre todo mejorará la confianza, que esto es importante, del consumidor y del mercado. Estas grabaciones pueden incluso utilizarse de cara a certificaciones de bienestar animal, de calidad o para auditorías internas.

Como ya he dicho, la Federación de Veterinarios de Europa está posicionada a favor de la instalación obligatoria de cámaras de videovigilancia, siempre que no suponga la reducción de plantillas de veterinarios en los mataderos y, consecuentemente, de controles e inspección. De hecho, la medida propuesta por Equalia va unida a la reivindicación de un mayor presupuesto destinado al aumento de plantillas de veterinarios y, por tanto, de más controles e inspecciones en los mataderos. Tanto



las cámaras como la mayor cantidad de controles e inspecciones son medidas complementarias, ya que, durante la inspección, el trabajador podrá fingir procedimientos de manejo correctos, y, en ausencia del inspector, iniciar sus malas prácticas.

Carrefour España pedirá a todos sus proveedores de marca propia y de calidad y de origen que instalen cámaras de videovigilancia gradualmente en sus mataderos, tal como ya lo han hecho en Francia. Los mataderos El Pozo, Grupo Amaro, Cárnicas Barbero ya han aceptado este protocolo de actuación.

Como complemento a esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, y se debatirá en el futuro, otra iniciativa encaminada a aumentar el número de veterinarios oficiales en los mataderos.

ANICE, como he dicho antes, además de operar bajo las normas... normativas europeas, de las que más completas y exigentes son del mundo, la industria cárnica española trabaja en protocolos de bienestar animal y, como he dicho anteriormente, está de acuerdo en esta proposición no de ley. Creo que esta proposición no de ley, igual o muy similar se están debatiendo en la mayoría de los Parlamentos autonómicos. Y espero que aquí contemos con la unanimidad, como se está contando en el resto de los Parlamentos votados hasta el momento. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Creo que en... en esta materia la normativa está clara. Tenemos por un lado el Real Decreto 37/2014, de veinticuatro de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza. De este real decreto me gustaría destacar parte del Artículo 3, en concreto el apartado 1, que dice: "La matanza y las operaciones conexas a ella deben realizarlas personas con el nivel de competencia adecuado para ese fin, sin causar a los animales dolor, angustia o sufrimiento evitable".

Por su parte, el Reglamento número 1099/2009, del Consejo Europeo, es también claro en este sentido, y dice que los explotadores de empresas o cualquier persona implicada en la matanza de animales deben adoptar las medidas necesarias para evitar el dolor y reducir al mínimo la angustia y el sufrimiento de los animales durante los procesos de sacrificio o matanza. Según esto, el dolor, la angustia o el sufrimiento deben considerarse evitables. Este mismo reglamento establece que la protección de los animales en el momento del sacrificio o la matanza es una cuestión de interés público. Además, la mejora de la protección de los animales en el momento del sacrificio contribuye a mejorar la calidad de la carne.

Resulta evidente, y estamos de acuerdo con su iniciativa, que se deben establecer medidas de control de los mataderos de la Comunidad para evitar, en la medida de lo posible, el sufrimiento de los animales en el momento en el que van a ser sacrificados. Todo esto como complemento, claro está, a las funciones propias de los veterinarios.



También es cierto que el personal que trabaja en los mataderos debe estar perfectamente formado y disponer de todas las medidas y de toda la información posible sobre cómo realizar su trabajo en condiciones, tanto para el propio personal como para los animales. Y es que consideramos que no se puede provocar un estrés adicional a los animales que van a ser sacrificados, por eso es muy importante que las personas que realizan este trabajo sepan cómo hacerlo de la forma menos perjudicial.

La medida que proponen, instalación de circuitos cerrados de televisión, es una medida que ya está... se está aplicando en países como Reino Unido o Israel y que en nuestro país han demandado muchas Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja o Navarra. Además, como bien dicen ustedes, numerosos sindicatos, como Comisiones Obreras a nivel nacional o FACUA Castilla y León, se han sumado a esta reivindicación.

Del mismo modo, grandes industrias cárnicas, como El Pozo y también Carrefour, insisten en la instalación de este tipo de medidas en los mataderos de la región. Hay investigaciones que ponen de manifiesto violencia hacia los animales en el momento del sacrificio y vulneración, por lo tanto, de la normativa relativa a la seguridad alimentaria, de ahí la reivindicación conjunta de sindicatos, Comunidades Autónomas e industrias alimentarias.

Y ya, para ir terminando, añadiría que es una medida necesaria en cuanto que la ciudadanía, cada vez más, exige saber el origen de los productos que consume, por lo que esta medida contribuiría a garantizar el bienestar animal y la seguridad alimentaria. Apoyaremos, por tanto, su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cepa, ha empezado usted, bueno, hablando de lo que ha sido el camino de esta proposición no de ley. Ha hablado de que, en su momento, en la anterior legislatura, esta asociación que estuvo con usted, también estuvo con nosotros, y yo creo que con todos los grupos parlamentarios, hablando de esta cuestión, que nosotros, desde luego, entendemos que es positiva. Es decir, el control a través de cámaras en mataderos nosotros entendemos que puede ser muy positivo para el sector; además es que al consumidor le da cierta garantía, ¿no?, de que se cumple la ley de bienestar animal. Ha aludido también, usted ha dicho de que se ha aprobado en otros Parlamentos autonómicos, y es absolutamente cierto, incluso en algunos lo ha propuesto nuestro propio partido político, Ciudadanos.

Bien, yo he hablado con usted ayer, y hoy hemos hablado de hacerle una enmienda, una enmienda a su propuesta de resolución, que, si bien en esencia es lo mismo, nosotros lo que hablamos es de instar al Gobierno de la Nación a desarrollar una normativa, una legislación que obligue a instalar estos... estas cámaras de circuito cerrado en los mataderos, porque entendemos que es muy positivo.



Se ha hablado aquí, lo ha dicho el portavoz de Por Ávila, se ha hablado de... de normativas que son nacionales y que son también europeas; se nos ha olvidado alguna, alguna como la de los derechos de los trabajadores, la protección de datos, etcétera, etcétera. Son todo normativas que están por encima de la normativa autonómica. Es decir, entendiendo que esto es necesario, entendiendo que hay que ir caminando, que hay que ir evolucionando y que estas cámaras serían muy adecuadas, la verdad, entendemos que las cosas hay que hacerlas bien y hay que cumplir con los... con el principio, por ejemplo, de jerarquía normativa; a través de una normativa autonómica, pues tampoco podemos enmendar normativas que tienen una jerarquía superior a la nuestra.

Por lo tanto, y además que el propio Gobierno de la Nación yo creo que está en marcha para hacer... para desarrollar este tipo de normativa, creo que lo más interesante, estando todos de acuerdo en que esta iniciativa es positiva, en que instemos al Gobierno de la Nación a desarrollar una normativa que nos permita a nosotros, tutelados por la normativa nacional, desarrollar nuestra propia normativa autonómica.

Señor Cepa, usted sabe perfectamente, igual que todos los portavoces de esta Comisión de Agricultura y Ganadería, que muchos de los animales, gran parte de los animales de nuestra Comunidad, que han nacido aquí, no se sacrifican en esta Comunidad, se sacrifican a lo mejor en Cataluña, Madrid, en otros mataderos; otros quedan aquí, como no puede ser... incluso en Galicia; muchos terneros de Salamanca, por ejemplo, y de Extremadura, de otra Comunidad Autónoma, se sacrifican... se ceban y se sacrifican en Galicia. Por lo tanto, lo ideal es tener una normativa idéntica para todas las Comunidades Autónomas. Tal es así que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, AESAN, ya está preparando una normativa estatal. Por lo tanto, como ya le he dicho antes, se están ya dando pasos serios para tener una normativa unificada para toda la... para toda la... el reino español.

Usted ha hablado antes de... de los veterinarios. Efectivamente, pues tiene ahí toda la razón. Es decir, tiene que haber un mínimo, desde nuestro punto de vista, tres veterinarios por matadero; usted sabe perfectamente que hay veterinarios que cuentan con uno o dos. Difícilmente van a controlar toda la cadena, ¿no?, lo que es el sacrificio y luego lo que es la seguridad alimentaria. Nosotros, mi grupo parlamentario ha hablado en varias ocasiones de esta iniciativa tanto con la Consejería de Agricultura y Ganadería como la de verdad competente en esta materia, aunque estemos en una Comisión de Agricultura, que es la Consejería de Sanidad. Porque no olvidemos que estos veterinarios pertenecen a Sanidad, no a Agricultura y Ganadería.

También, señor Cepa, sí que me gustaría también decirle que, si bien es cierto que las cámaras pueden ayudar, al final se puede dar la situación, y esto pasa muchas veces, de que los propios operarios del matadero se acostumbran a las cámaras y siguen teniendo, pues bueno, pues acciones que no cumplen con la ley de bienestar animal. Y uno, que es ganadero, ha visto, la verdad, con... -quizás... no sé, nos haría falta un poco de formación a los operarios de los mataderos- cómo animales que quieren llevar por un determinado pasillo, pues hay mangueras por el medio, hay una puerta abierta, hay mucha luz, hay alguien pegando voces; y muchas veces ese animal, sin tener que, bueno, atosigarlo con las picas eléctricas, etcétera, etcétera, con echar un poco de paja -esto es un ejemplo-, con echar un poco de paja en el suelo los animales van. Por lo tanto, sería también necesario, aparte de... de tener cámaras de un circuito cerrado, obligatorio en los mataderos, sería bueno y



también sería conveniente dar formación a los operarios del matadero. Porque no tienen por qué saber de animales, no tiene por qué saber ni de vacuno ni de ovino. Y esto lo vemos, cualquiera que vayamos a los mataderos lo vemos; no entienden, a veces, la psicología del propio animal. Sí es verdad que se va a sacrificar y que son momentos de estrés, pero sí que es verdad que se puede hacer de la mejor de las maneras posibles.

Por lo tanto, señor Cepa, tal como le anuncié en más de una ocasión, nosotros tenemos que hacerle una enmienda, porque creemos que es conveniente que la normativa sea nacional. Sería así, se la leo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que elabore un proyecto de ley que aborde la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todo tipo de mataderos como complemento a la función de los veterinarios oficiales; en dicho proyecto de ley se deberá tener en cuenta las incidencias derivadas de la propia iniciativa, tanto sobre los costes de producción como sobre los costes de control oficial como el conjunto de derechos concurrentes en materia de protección de datos de carácter personal de los trabajadores”. Esto ya se lo comenté a usted también; los trabajadores también, en teoría, deberían firmar o por lo menos estar de acuerdo con que esas cámaras se pusieran en el matadero, porque, al fin y al cabo, les van a grabar a ellos.

Por lo tanto –y yo creo que esta enmienda que nosotros le presentamos yo creo que es de mucho sentido común–, ya que vamos a modificar leyes nacionales, o se pretende modificar leyes nacionales, –porque no estamos hablando de una sola ley, señor Cepa, sino de varias–, lo normal, y sobre todo teniendo en cuenta el principio de jerarquía normativa, es tener una ley nacional.

Nosotros le presentamos esta enmienda de sustitución a la suya. En el caso de que usted no quiera aceptarla, pues nos veremos obligados a presentar una PNL con esta propuesta de resolución, con esta idéntica propuesta de resolución que yo mismo le planteo y seguramente también con algunos puntos en el cual, en lo que esperamos a que haya legislación nacional, ir convenciendo a empresas –aunque usted lo ha dicho y es verdad que muchas empresas, mucha industria, ya están instalando estas cámaras o, por lo menos, ya tienen... ya están en predisposición de instalarlas–, además de impulsar esa... ese... esa instalación de las cámaras de circuito cerrado, también estaría... valoraríamos darle formación a los propios trabajadores. Muchas gracias, señor Cepa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, me sumo a los argumentos expresados por el representante de Ciudadanos, y también le insto a su señoría a que acepte esa enmienda, porque también me sumaría y se sumaría este grupo a la presentación de una enmienda... de una proposición no de ley conjunta con esa enmienda a la que usted, señor Castaño, se ha referido.



En relación con este tema, señor Cepa, bueno, hay una cuestión de evidencia: *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Usted se manifestó ya desde el principio intentado eludir que forma parte de una opción de tipo animalista, más o menos descafeinada, más o menos suave; yo no le iba a acusar de eso, en absoluto; pero, bueno, usted se ha justificado, sus razones tendrá.

En relación con el bienestar animal, lo cierto es que hay dos... es una preocupación actual, de la sociedad actual, reguladora de la relación del hombre con los animales, pero yo me atrevo a decirle que es tan antigua como la humanidad; no es de hoy ese tipo de preocupación. De hecho, tradicional e históricamente ha habido dos formas de... de preocuparse no solamente los poderes públicos, sino la sociedad y el pensamiento histórico en cuanto a la relación de los hombres con los animales.

Hay un... una forma... una forma, que yo entiendo que es más acertada, que es la que está basada en la responsabilidad del hombre orientada al cuidado y al respeto de los animales de acuerdo con su naturaleza y función. En este sentido, podríamos decir que el buen cuidado del animal no hace al animal más digno, sino que es el hombre quien refuerza su dignidad cuando así lo hace. Esta es la posición, digamos, tradicional, kantiana, de Descartes, de Aristóteles, incluso de Heidegger, ¿verdad?, es decir, la de filósofos de primera categoría y del pensamiento que llaman... se ha llamado tradicionalmente antropocentrista, y que los animalistas radicales, para demonizarlo, le llaman especismo. Bueno, pues en ese sentido conceptual filosóficamente, yo soy especista, en el sentido de que el hombre y los animales no son iguales, entre otras cosas porque, como dice Heidegger, no se pregunta solo el hombre por el ser, sino por el sentido de ser. Y esta diferencia hay que entenderla para seguir progresando.

Bien. Y hay otro... otra modalidad, que es a mi modo de ver más desacertada, no la comparto, que está... está basada en una, a mi modo ver, errónea valoración del concepto de "sintiencia" -concepto animalista- como fuente de un presunto derecho del animal a su dignidad y respeto. Respecto de esto, hay que decir que -les decía que es dialéctica tan vieja como la humanidad- siempre se ha impuesto la visión antropocentrista, y tengo que decirles que, pese a que se intente, los animales no son ni pueden ser sujetos de derecho ni filosófica ni jurídicamente, por mucho que se quiera arbitrariamente decir así. Y esto es así porque no son ni pueden ser los animales sujetos de obligaciones, y no vale equiparar, como los animalistas torticeramente dicen, el argumento... en virtud de un argumento que utilizan, que es el llamado argumento de casos marginales, equiparar a los bebés, no sujetos de obligaciones, o a las personas discapacitadas psíquicas, no sujetas de obligaciones, equipararlas a los animales para sustentar su argumentación. De momento, ese argumento ofende a la inteligencia y a la... y a la dignidad de lo humano y del humano.

Es verdad, no obstante, con estas dos formas de categorizar la relación de animales con el hombre, que los animales no son meras cosas, es decir, sobre ellos no cabe ni es lícita cualquier práctica. Pero también es cierto que tampoco, aunque no son cosas, son personas en toda su concepción e integridad.

En cualquier caso, dicho esto, lo que sí es cierto es que la sociedad, quizás persiguiendo ese argumento kantiano al que me refería yo, quiere procurar un mejor bienestar a los animales que son objeto de su atención e interés. Es decir, la sociedad, en ese sentido, quiere ser o sentirse más digna; más digna. Pero no solo por... orientado hacia los animales de compañía, sino también hacia los animales de los que se



obtiene alguna producción. Y no es por razones exclusivamente, como usted bien ha dicho, por razones de bienestar animal, sino... -o razones de confort zootécnico, por decirlo de alguna otra manera- sino también porque de ese bienestar se reporta en muchos casos, bien sea de manera real o de manera percibida, virtual, una especial seguridad alimentaria o una especial calidad de los alimentos obtenidos y consumidos a partir de estos animales.

Bien. Esto lo es... es conocido por la industria del sector, es consciente de ello y sabe que ese enfoque resulta atractivo para determinados sectores de consumidores. Por eso, voluntariamente, la industria -usted lo ha reconocido- viene implementando, cada vez más, medidas de mejora, más allá incluso de las normativas establecidas, porque entiende que es un plus de competitividad comercial y en términos de imagen.

Es ya bastante frecuente hoy día que los mataderos cuenten con un sistema de cámaras voluntariamente instaladas en sus dependencias, al amparo de la normativa de videovigilancia y de protección de datos de carácter personal. Por eso, comienzo a hacerles algunas consideraciones.

En primer lugar, a un liberal como yo, y como represento a mi grupo, no entendemos muy bien ni nos gusta imponer, obligar, prohibir en ese sentido tan ansioso, como muchas veces se pretende -probablemente guiados por una buena intención-, y por eso no entiendo que, cuando el sector ya va orientado voluntariamente así, haya que obligar a quien ya se autoobliga a sí mismo. En cualquier caso, con esto no voy a hacer *casus belli*; si en un momento determinado hay que tomar decisiones en conjunto, este partido siempre ha presumido de ser demócrata.

En segundo lugar, no olvidemos, y muy importante, que la competencia en relación con el bienestar de los animales es genuina de quien sabe del tema, es decir, los veterinarios, los servicios veterinarios oficiales. Y quiero dejar esto muy claro: ninguna cámara o método de control técnico, tecnológico, va a suplantar la función de los veterinarios en los mataderos. Si eso es lo que se pretende, quiero dejar claro que contarán con la oposición de este grupo parlamentario. En todo caso, este instrumento, esta técnica, debe ser un medio auxiliar de... del servicio... al servicio del técnico veterinario competente. Es decir, un medio, no un fin en sí mismo.

En conclusión, lo que le quiero decir es que prefiero quizás menos cámaras pero sí más operarios bien formados y preparados, mejores instalaciones, buenas prácticas sostenibles y compatibles con el bienestar animal y, por supuesto, cada vez una mayor y mejor supervisión de técnicos veterinarios competentes.

En otra... en otro orden de cosas, decirle que la PNL que ustedes plantean involucran a un amplísimo conjunto de sectores de la sociedad. No es tan sencilla ni tan simplista como parece; involucra a la industria, a los sindicatos, a las organizaciones profesionales agrarias -no se le olvide-, a las Administraciones -Comunidades Autónomas y otras Administraciones-, a los trabajadores, a las asociaciones de consumidores, a los veterinarios, a los empresarios, a las... a los usuarios del sistema, propietarios de los animales... Y tiene efectos colaterales de mucho más amplio calado que el propio objetivo que se contempla, en términos de competencias, derechos a proteger, precauciones; incluso -le voy a dar un pequeño detalle, porque hablaba el señor representante de Ciudadanos de costes- la posibilidad potencial de que haya determinados costes que se incrementen en los mataderos y sean repercutidos en tasas o en incrementos de maquilas a los propietarios del ganado; es decir, los ganaderos también están involucrados directamente aquí.



Es decir, todos estos sectores es evidente que tienen que ser escuchados antes de abordar una norma de este calado. Desde el punto de vista de la Administración autónoma, no parece competencia de Agricultura; es más competencia de Sanidad, no es competencia de esta Comisión de Agricultura. (Termino... termino ya). Incluso diría más, es competencia del Gobierno de España en orden a la armonización y homogeneidad. No creo, en consecuencia, que sea razonable, y con el máximo respeto a las decisiones tomadas en otros Parlamentos, asistir a 17 formas interpretativas de un mismo objetivo, tantas como Comunidades Autónomas, a la hora de interpretar criterios como la proporcionalidad, la idoneidad, etcétera, que tanto tienen que ver con el caso que nos ocupa.

Por último, creo más razonable una decisión de normativa estatal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya). Y decirle que, señor Cepa, lo tiene muy fácil, ahora tiene una Dirección General de Protección Animal, con un director que dice que, cuando se ordeña, se roba a las vacas la leche. Entonces, ahora lo tienen más... más a huevo, por decirlo de alguna manera, para hacer una normativa general de acuerdo con la interpretación de quien forma parte de su Gobierno en el... en el contexto nacional.

Si no se acepta la enmienda, no podremos votar afirmativamente a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias de nuevo, señora presidenta. En primer lugar, darle las gracias al portavoz de Por Ávila por su voto favorable y porque ha entendido perfectamente el objetivo de esta proposición... proposición no de ley.

Me voy a referir no sé si de una manera conjunta o a la vez a Ciudadanos y al PP, porque, bueno, como el año pasado discutía quién era más liberal de los dos, pues... pues ahora se pongan ustedes de acuerdo.

Fíjese lo que... porque, claro, no sé qué va a decir a sus compañeros de Madrid; Madrid aprobó esto: "Iniciar los trámites oportunos de elaboración de las correspondientes normativas legales para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normas de seguridad alimentaria, además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales". Eso dijeron y se votó por unanimidad, menos Vox. Usted se va a parecer más hoy a Vox que a... que al Partido Popular.

Cierto es que en esta proposición no de ley se añadió... se añadió una propuesta de Ciudadanos que dijo "constituir una comisión de seguimiento entre el Consejo de



Gobierno, los grupos parlamentarios y entidades de los sectores alimentarios y del bienestar animal para la ejecución del acuerdo arriba referenciado". Podíamos estar completamente de acuerdo.

En la Comunidad de Navarra, su grupo parlamentario... o lo que sean allí, en Navarra, también apoyan esta iniciativa, y usted los ha tachado pues no sé de qué los ha tachado, de animalistas intransigentes como nos tacha... como nos tacha a nosotros... como nos tacha a nosotros, de animalistas intransigentes.

Es curiosísimo, y a ver si la... una iniciativa presentada por el Grupo Ciudadanos en el Parlamento de La Rioja, que también se aprobó por unanimidad: "Dentro del marco de la Ley Agraria y Ganadera de La Rioja, que la señora consejera Hita anunció que impulsará durante su primera comparecencia en Comisión del nueve de octubre, se impulse la instalación de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento de... (CE)1099/2009, del Consejo, de veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, y el Real Decreto 37/2014, de veinticuatro de enero, por el que se regulan los aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza". Es más, añade un punto... un punto número dos, que aquí ya... si yo lo hubiera puesto aquí, no sé de qué me hubieran tachado: "Articular las ayudas necesarias para su instalación y puesta en marcha". Aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de La Rioja.

El Grupo Ciudadanos presenta una iniciativa exactamente igual en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: "Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de los circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de Castilla-La Mancha con el objeto de, además de garantizar la protección de los animales y la normativa de seguridad alimentaria, servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales".

Yo pregunto: ¿qué diferencia hay entre estas iniciativas, bien presentadas por Ciudadanos y aprobadas, y bien, en este caso no presentadas, pero sí aprobadas por el Partido Popular, para votar aquí, en Castilla y León, en contra? Eso es un tema que se lo tendrán que explicárselo... se lo tendrán que explicárselo a los ciudadanos... se lo tendrán que explicárselo a los ciudadanos, a los ciudadanos. Usted explíquese lo primero a los ciudadanos y después ya se lo dirá a Madrid. *[Murmullos]*. No, no. Vamos a ver.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. Respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Vamos a ver, Ciudadanos nos da... nos da la razón: "pues esto lo entendemos, que es positiva esta medida", "estamos...", luego se inventan unos temas... unos temas ahí de que... contranormativos. Si es que aquí, esta normativa de la instalación de esas cámaras no va... no iría en contra de ninguna normativa ni de protección de datos ni nada de esas cosas, si lo saben ustedes... *[Murmullos]*. ¿Eh? Para eso hacemos la ley. Ustedes, que son tan listos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Por favor, respeten el turno de palabra, por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Ustedes, ustedes, que son... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Un segundo. *[Murmullos]*. Bueno, silencio todos. Estoy pidiendo silencio.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Ustedes, que son tan... ustedes, que son tan listos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... serán... serán capaces de legislar sin cometer ninguna barbaridad normativa, afectando a otras normas. Creo, porque como ustedes son tan listos, pues yo creo que serían capaces... serían capaces de hacerlo.

Yo creo que Ciudadanos, señor Castaños, perdóneme, lo hemos hablado de diferentes maneras a lo largo de ayer y de hoy, a mí me parece, por parte de su grupo, una huida hacia adelante. Por lo que sea; por lo que sea, que no lo podemos entender. Porque me imagino que usted mandará retirar la propuesta en Castilla-La Mancha, ¿o no? ¿O en Castilla-La Mancha va a decir que sigan adelante? ¡Claro! ¿O hay una diferencia entre Castilla-La Mancha y Castilla y León? ¿O es que aquí hay otros intereses, o el Partido Popular, antes que ustedes llamen a la puerta para ver si los integran, no les dejan aprobar esta iniciativa?

Porque ustedes -y perdone que, a lo mejor, me meto donde no pueda-, ustedes esto lo apoyaban antes de entrar en el Gobierno, lo apoyaban sin matices y sin control. Es verdad que el señor Reguera no ha... no ha cambiado su posición, ni antes de las elecciones ni después de las elecciones, ni antes del Gobierno ni después del Gobierno. No estoy de acuerdo con nada de lo que ha dicho, pero le puedo respetar que su postura es la misma. Pero lo de ustedes es... No, sabe usted que no. Además, si le he leído sus iniciativas presentadas en otros Parlamentos. Además usted ayer me dijo que era, con el visto bueno de usted, en todos los parlamentos, más el que van a presentar en Cantabria. Es decir, es un poco... bueno, es un poco, no, es muy difícil de entenderles. Y ustedes serán responsables por qué esta iniciativa no sale adelante.

Respecto del Partido Popular, y al señor Reguera yo creo que ya muchas cosas le he contestado, yo sí... yo, sabe usted perfectamente que yo no soy una... no soy un extremista en ningún aspecto de mi vida, y menos animalista. Y estoy de acuerdo con usted que el hombre y los animales no son lo mismo. Y, mire usted, del infame pregón del Carnaval de este año de Ciudad Rodrigo, del que hizo... del Pregón Mayor, en lo único que estoy de acuerdo es una cosa que dijo el pregonero, que los hombres y los animales no eran iguales porque fundamentalmente los animales no tienen obligaciones. Y en eso estamos de acuerdo. *[Murmullos]*.



Lo que pasa, que todo... lo que pasa, que todo esa... todo ese argumento que usted, sobre todo la primera parte, no sé si me estaba haciendo ya un exorcismo o estaba... o estaba... vamos, yo creo que lo único que estaba haciendo era... era agotar el tiempo, porque es muy difícil de justificar su postura, porque, claro, ha estado negando negando negando todas las historias, pero luego ve bien que a nivel nacional sí se legisle; o sea, que a nivel autonómico no, en otras Comunidades Autónomas sí, que el Gobierno Central lo haga, pero aquí en Castilla y León no. Entonces, la mitad de su argumentario es... es contradictorio. Y perdone, que tenía aquí una frase, en el cual, perdone que le diga, y es muy difícil esto decírselo a usted, señor Reguera, pero usted hoy se ha comportado, argumentalmente, con unos argumentos baratos y muy sensacionalistas; no ha ido al fondo de la cuestión. Sí, porque... [Murmullos]. Sí, porque todo lo que usted está diciendo en contra de la normativa, luego lo acepta a nivel nacional. Sí, sí, sí, sí, señor Reguera. Porque usted... [murmullos] ...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Respeten el turno de palabra, por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... porque usted lo que no puede... todo lo que nos está contando de que no, que no, y que no, y que no, y que no, y que no, incluso hasta otras normativas, pero a nivel nacional, sí. Si no pasa absolutamente nada; si hay que hacer una normativa nacional, se hará. Pero se están haciendo... se están aprobando iniciativas en todos los Parlamentos, entonces es muy difícil entender por qué ustedes dicen que no.

Vuelvo a repetir, yo creo que la inmensa mayoría de los mataderos y de los trabajadores se comportan adecuadamente. Pero, desgraciadamente, vivimos en una sociedad que una imagen negativa hace mucho más daño que todas las campañas promocionales en defensa del sector que entre todos queremos hacer, y eso lo saben ustedes. Y cuando salen estas imágenes que han salido tan desagradables, hacen muchísimo daño, y más aún la sociedad tan urbanita como la que estamos teniendo hoy en día.

Entonces, yo no les voy a decir, cuando Ciudadanos si es verdad que se atreve a presentar esta... esta iniciativa a nivel nacional, la... la apoyaremos, porque nosotros no vamos a decir que no, pero lo que no entiendo, y ustedes tendrán que explicar a los ciudadanos, es por qué aquí, en Castilla y León, va a ser la única Comunidad Autónoma que diga que no a esta iniciativa. [Murmullos]. No vamos... pero... pero dígaselo a los de... dígaselo a sus compañeros de Castilla-La Mancha, dígaselo a sus compañeros de La Rioja, dígaselo a sus compañeros de Navarra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Por favor, respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bueno, que ustedes en Navarra no tienen nada. [Murmullos]. Pero vamos a ver, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Respeten el turno de palabra.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Pero si yo lo único que estoy... Yo no digo que no tenga que hacer el Gobierno central lo que tenga que hacer, y lo hará, porque sabe que lo van a hacer, pero lo que usted tendrá que decirme a mí por qué en los otros Parlamentos autonómicos sí y aquí no. ¿Usted es más listo que el resto, es más listo que el resto de sus compañeros del Partido Popular en Navarra, en La Rioja, en Cantabria, en Madrid, en Castilla-La Mancha? Pues parece ser que sí, o les está tachando de tontos; a lo mejor los está tachando de tontos, porque es muy difícil de entender su postura. Pero, bueno, la suya, le vuelvo a repetir, se la puedo aceptar porque usted siempre ha pensado igual. Lo que no puedo entender es lo de estos señores de Ciudadanos. Claro, así les va, así les va en las encuestas y así les va en todo, porque hoy se levantan aquí... O sea, es decir, llamaré a mis compañeros de Castilla-La Mancha: oye, que yo creo que la van a retirar; o en Cantabria, que se va... que se iba a debatir esta semana. Es que es completamente absurdo.

Lamento mucho, lamento profundamente que sea Castilla y León la única Comunidad Autónoma que no apoye esta iniciativa, y ustedes tendrán que dar cuenta a la ciudadanía. Nada más y muchas gracias. *[Murmullos]*.

Votación PNL/000348**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete; votos a favor: ocho; votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000392**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 392, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a no excluir de las ayudas a zonas con limitaciones naturales, en zonas de montaña, a los solicitantes que hayan tenido más ingresos por prestaciones de la Seguridad Social, en el caso de accidente de trabajo, baja laboral o por maternidad o paternidad, que por su actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, la procuradora doña María Rodríguez Díaz, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Tal y como expone esta proposición en sus antecedentes, el capítulo décimo de la Orden de veintiocho de enero de dos mil diecinueve de la Consejería de Agricultura y Ganadería regula la convocatoria de ayudas a zonas con limitaciones naturales de montaña u otras zonas con limitaciones específicas. Se trata de una compensación que permita a los agricultores y las agricultoras a continuar con el uso de la tierra, la conservación del espacio natural, así como el mantenimiento y la promoción de sistemas agrícolas sostenibles en las zonas de montaña, a fin de evitar el abandono de las tierras y la pérdida de la biodiversidad. Se han de reunir requisitos establecidos para ser beneficiarios, como ser agricultor a título principal o explotación prioritaria, y pueden establecerse criterios de selección favoreciendo a explotaciones situadas en la Red Natura 2000. Por lo tanto, estas ayudas contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático y al mantenimiento de las condiciones medioambientales de los ecosistemas agrarios.

León es una provincia con amplia superficie en zonas de montaña. Montaña hay en toda la periferia de Castilla y León, por lo que está representada en todas las provincias, excepto en Valladolid, pero es en León donde ocupa una mayor parte de su territorio en la amplia franja norte y este con la que limitamos con tres Comunidades Autónomas; amplias zonas montañosas con difíciles comunicaciones, de gran altitud, un clima duro y, consecuencia de ello, dificultades añadidas para la actividad ganadera.

Destacamos también limitaciones productivas por estar enclavados en un parque nacional, un parque regional, reservas de caza, espacios naturales, con sus correspondientes figuras de protección. Estas dificultades climáticas y orográficas han obligado a realizar la trashumancia en el ganado ovino, en las últimas décadas mejor denominada trasterminancia, aprovechando el invierno, los pastos y restos de cosecha de páramos y vegas, práctica que actualmente es discutible, mayoritariamente en la provincia de León. Una montaña, la leonesa, de la que una parte importante de sus tierras más fértiles y productivas fueron anegadas al construirse embalses que han llevado riqueza a otros territorios dentro y fuera de la provincia.

Estamos de acuerdo con la figura de agricultor genuino, que tiene una actividad agraria real y principal, pero estas ayudas deben permitir la preservación y el desarrollo de un medio rural vivo, dinámico, poblado y generador de riqueza, que ofrezca oportunidades de vida y de trabajo para jóvenes y mujeres sobre todo. Por ello, la figura de agricultor genuino no debería ser contradictoria con la de aquellos solicitantes que hayan tenido más ingresos por prestaciones de la Seguridad Social en el caso de accidentes de trabajo, baja laboral o maternidad y paternidad.

Son medidas reales, efectivas y concretas contra la lacra de la despoblación, sin necesidad de grupos de trabajo ni... ni comisiones de trabajo ni grupos de expertos. Solamente es necesario visitar y escuchar las zonas rurales, en concreto las zonas de montaña, con una problemática de aislamiento, de infraestructuras y distancias que hacen necesarias medidas y políticas activas que compensen las desigualdades.

Espero que ningún miembro de esta Comisión opine, o eso esperamos después de haber escuchado tantos argumentos demagógicos esta tarde, que las circunstancias que se citan son generadoras de mayores prestaciones; no generan ningún agravio comparativo entre solicitantes, sino todo lo contrario, son prestaciones por



accidente laboral, por maternidad y paternidad. Existen unos fines sociales muy concretos, y convertirlas en detrimento a la hora de repartir ayudas de fomento a la agricultura y la ganadería en zonas desfavorecidas no tiene mucha lógica. Tienen aquí ahora la oportunidad de demostrar ese gran apoyo al campo, de la que tanto alardean en todas sus intervenciones.

Un potente argumento también para hacer valer esta propuesta es el hecho de que se favorezca zonas de montaña caracterizadas por el minifundismo. Las explotaciones de montaña que se encuentran, las de menor tamaño... son las de menor tamaño en Castilla y León, hablábamos que la mayor parte se encuentran en León; si tomamos datos del importe de las ayudas de la PAC, León ocupa el penúltimo lugar, seguido únicamente de Zamora, en el importe de ayuda por beneficiario, porque estas ayudas están directamente relacionadas con el tamaño de la explotación, ya que los actuales derechos de pago único se establecieron según la superficie y cultivos declarados. Según el censo agrario, el tamaño de las explotaciones leonesas, medido en hectáreas de superficie agraria útil, es el 24,3 % inferior a la media de Castilla y León, y, si bien se ha de tener en cuenta el peso del regadío y, por tanto, la mayor intensidad productiva, también se ha de tener en cuenta, y por efecto contrario, la amplia superficie en explotaciones leonesas destinadas a prados, pastos y pastizales, y secanos poco productivos.

Es, por tanto, una medida excepcional que se plantea con un tipo de ayudas de unas características muy concretas, que requieren que no sean excluyentes en casos no merecidos y que persiguen fines tan importantes que todos deberíamos defender, como es la fijación de población en las áreas rurales. Por tanto, es por lo que se expone la siguiente propuesta de resolución, para la aprobación por esta Comisión, que “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que no se excluyan de las zonas... de las ayudas -perdón- a zonas con limitaciones naturales en zonas de montaña a los solicitantes que hayan tenido más ingresos por prestaciones de la Seguridad Social, en caso de accidente de trabajo o baja laboral o maternidad y paternidad, que por su actividad agraria”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve, porque lo que solicitan ustedes creo que implica un cambio en las bases de la convocatoria a la que hacen referencia, la Orden de veintiocho de enero de dos mil diecinueve, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y la ganadería. Es cierto que quizá muchas de las líneas de ayuda que se convocan no estén enfocadas en los problemas o en las necesidades reales de los agricultores y ganaderos. Y puede ser lo que suceda con las ayudas que ustedes hablan hoy.

Estoy de acuerdo en que quizá sería interesante perfilar las condiciones para acceder a estas ayudas, que se tenga en cuenta la situación de aquellos agricultores y ganaderos que estén recibiendo algún tipo de prestación de la Seguridad Social por



los motivos que ustedes mencionan (bajas laborales, accidentes de trabajo, maternidad o paternidad); y que, cuando esas prestaciones sean más altas que los ingresos que perciben por su actividad agraria, puedan igualmente acceder a estas convocatorias de ayudas; con otros requisitos, pero que no se les excluya. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señora Rodríguez. Pues, de lo expuesto usted en los antecedentes y en lo que... en lo que ha expuesto ahora mismo en su intervención, pues nosotros estamos de acuerdo, ¿no?, con todo el tema de la zona de montaña, etcétera, etcétera, ¿no? Son zonas difíciles, por eso están... tienen discriminaciones positivas, ¿no?, del PDR 2014-2020.

Lo que no estamos de acuerdo, señora Rodríguez, es con su propuesta de resolución, porque usted afirma que no se excluyan. Me imagino que usted sabrá si hay alguien que lo han excluido; tendrá datos de gente que ha sido excluida porque ha cobrado pues una baja por paternidad, maternidad... Se lo digo porque, de 8.500 solicitudes que ha tenido la propia Junta de Castilla y León, no se ha registrado ninguna... o sea, no se ha registrado ninguna solicitud que ha sido denegada por este motivo; ninguna, de 8.500. Supongo que ustedes la tendrán, y, si la tienen, pues a lo mejor ahora mismo nos pueden alumbrar con... con ellas el camino, porque de las 8.500 no hay ninguna.

Y le digo, le he dicho lo del PDR, y se lo he dicho con esta razón, es decir, están las ayudas de la Política Agraria Común, la del primer pilar, los derechos de pago único, etcétera, etcétera, que lo único que te piden es que seas agricultor activo, ¿no?, lo que... lo que ha dicho usted antes del agricultor genuino. Bien, para cobrar estas ayudas del PDR tienes que tener... ser agricultor activo y, luego, no tener una pluriactividad. Eso quiere decir, bueno, pues que, lo primero, tengas una seguridad social agraria, la cuota de autónomos especial de la agricultura y ganadería, y que tengas más del 50 % de tus ingresos que sean agrarios.

Es verdad que se puede dar el caso de una baja por lo que sea, por un accidente, y que puedas llegar a tener problemas, porque se coge, como bien ha dicho usted, de referencia el IRPF. Pero es que el propio PDR lo que te dice, la propia normativa te dice: en el caso de que por la razón que sea, por ejemplo, una baja, un accidente, tengas problemas con ese último IRPF –en este caso sería el diecinueve–, se pueden coger los cuatro anteriores y, de esos cuatro anteriores, el solicitante escoge dos, dos, más el IRPF del dos mil diecinueve, y se hace una media.

Por lo tanto, por una baja de ocho, diez meses, doce meses de un ganadero que haya tenido un accidente, una baja por paternidad –que no son tan... tan largas, por supuesto–, no queda excluido. Y prueba de ello, y le vuelvo a decir que son... hombre, son datos de la propia Junta de Castilla y León, no creo que nos engañen, no creo que nos engañen, de 8.500 solicitudes no hay ninguna que haya quedado... o, bueno,



que no ha sido aprobada. Si hay alguna que no haya podido beneficiarse de estas ayudas en las zonas pues más deprimidas de Castilla y León, como son las zonas de montaña, pues hombre, estaría bien que nos lo dijera usted.

En todo caso, entienda, señora Rodríguez, que esto que le estoy comentando, es decir, estos cálculos del propio IRPF y de estos cuatro años, dos años que se pueden escoger el que quiera el solicitante y se hace la media, yo creo que blindan al solicitante para cualquier, bueno, pues accidente laboral.

Por lo tanto, estando de acuerdo con usted en todo, en los antecedentes, salvo lo de la demagogia, a menos que se haya referido a su propio partido, al Partido Socialista, estando de acuerdo en todo, no podemos apoyarlo porque entendemos que la propuesta de resolución no es cierta. Si fuera cierta, bueno, hablaríamos de otra manera. Pero como, según los datos que tenemos nosotros, que lo mismo está confundida la Junta de Castilla y León, de 8.500 solicitudes no hay ninguno, pues hombre, entienda usted que no podamos aprobar esta propuesta de resolución tal y como la plantean ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. No busquemos problemas donde no existen. Yo, después de escuchar atentamente su exposición de hechos, está claro que lo que no entiendo es si no existen las ayudas o hay que hacerlas. Lo que está claro es que el PDR, como ha dicho el resto de mis compañeros, es necesario. Establecía la necesidad singular y buscar una diferenciación positiva a un entorno complicado, difícil y singular como es las zonas de alta montaña. Por eso existen estas ayudas.

Y fíjense, señorías, lo que hizo en este caso el Gobierno de la Junta de Castilla y León es sentarse -sentarse, no hacer comisiones, ni hablar, ni... ni parafrasear, ni hacer grandes alocuciones- y establecer ayudas singulares a un marco necesario y singular en el cual se buscaba el acuerdo por parte de los... de las OPAS, de las organizaciones profesionales agrarias, en las cuales se determinaba, y ustedes saben que siempre se establece como prioritario que se den ayudas a aquellos que lo necesitan, a aquellos que... que en su actividad son agricultores a título principal, que se exige que sean a título principal, que estén dados de alta en el Régimen Especial Agrario, y que, por supuesto, tengan como su mayor parte de ingresos en la actividad agrícola y ganadera.

Eso, que es sencillo, que todo el mundo estamos de acuerdo, nadie lo pone en cuestión. Y, escuchándole a usted, parece como que pusiéramos en cuestión los que estamos aquí sentados la necesidad de esas ayudas. Y si alguien se ha adelantado, si alguien lo estableció como urgente, es este Gobierno de la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, con el apoyo de las organizaciones agrarias.

En ese sentido, si todos estamos de acuerdo, no entiendo la exposición de hechos, no la entiendo. Ya sabemos que es necesario, no hace falta que lo hagamos en este caso extensible. ¿Por qué creemos que no es necesaria...? Porque, buscando



la acción más retorcida, por supuesto que puede haber alguien que se sienta perjudicado; pero los técnicos de la Junta de Castilla y León, las OPAS, intentamos buscar soluciones a hechos concretos. ¿Qué pasa si una persona se da de... tiene un problema de una baja o tiene derecho a unas ayudas de maternidad o paternidad? Ya existe esa singularidad, no se pide ahí un IRPF, se piden cuatro; de los cuatro, busquemos la que más le beneficie.

Hay que establecer un límite para evitar también la picaresca. Ya sé que nadie engaña; bueno, los... hay... para evitar la picaresca, los servicios de control de la Junta de Castilla y León determina que se presenten esas cuatro declaraciones de la renta y busquemos dos en los cuales, ¿no?, evitemos que las personas que no se lo merezcan no lo cobren. Es así de sencillo. Pero tendemos la mano a seguir trabajando en buscar algún caso que se quede fuera. No es posible, yo no lo veo, pero vamos a intentar ser lo suficientemente abiertos: busquemos aquellos casos en los cuales no vayan a cumplir.

Lo que sí que decimos es que también la propia Junta de Castilla y León estudia caso por caso. No me creo que ningún técnico de la Junta de Castilla y León al baremar y al puntuar o al ver un caso concreto vaya a dejar a nadie fuera pretendiendo ser injusto. Eso no me lo creo. Y, de hecho, de las 8.500 ayudas que se están dando directas, necesarias y que buscan la singularidad y la discriminación positiva en el entorno complicado como es la alta montaña, no nos consta; no nos consta. Digo que no nos consta ninguna que este caso haya afectado o que se le haya excluido de este tipo de ayudas por no cumplir, en este caso, haber cobrado de la Seguridad Social algún tipo de percepción.

Por eso, yo le propongo, con la tendencia y sobre todo con la intención de que esto llegue a la mayor parte de los agricultores y ganaderos, a aquellos que realmente lo necesitan, aquellos que realmente están cumpliendo con sus... con los requisitos que establece las subvenciones, presentamos la siguiente transaccional, en la cual decimos que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar aplicando los criterios que permitan no excluir de las ayudas a zonas con limitaciones naturales en zonas de montaña a los solicitantes que hayan tenido más ingresos excepcionales por prestaciones de la Seguridad Social que por su actividad agraria".

Yo le ruego que la acepte; es un ruego que la... que veamos que se sigue trabajando y que realmente se está intentando discriminar, y de que los fondos, que realmente son fondos públicos, lleguen a aquellos que realmente lo necesitan y que cumplen los requisitos que se pactaron con las OPAS, y que intentamos, repito, que lleguen a la mayor parte de los necesitados. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña María Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, bueno, agradecer el apoyo del... del Grupo Mixto, del compañero del Grupo Mixto, por sus palabras de apoyo a esta proposición.

Señor Castaño Sequeros, yo ningún problema en alumbrarle el camino esta tarde, que parece que lo necesita, porque, de verdad, yo no he entendido muy bien



lo que me ha querido decir. Porque, realmente, cuando hay una exclusión en los requisitos para optar a una serie de ayudas, no se presentan solicitudes. Esta... esta solicitud parte de ASAJA León, de la provincia... de la OPA ASAJA en la provincia de León, con casos concretos y demandas de ganaderos y ganaderas de la provincia de León en la zona de montaña. Con lo cual, puede estar usted seguro que sí se dan las circunstancias. Lo que pasa es que la gente, cuando no cumple unos requisitos, y sabe usted que las OPAS tramitan las solicitudes de aquellos que se dirigen a ellos para facilitarles las ayudas, no... no presentan esas solicitudes, ¿no?; lo que hacen es presentar este tipo de iniciativas para intentar que se incluya a la... a la mayor parte de personas que puedan ser beneficiarias y que se... y se consiga el objetivo con la que se publican y se aprueban este... este tipo de ayudas.

Con lo cual, lo que resulta de verdad sorprendente es... y interesante es la imaginación con la que ustedes todas las tardes aquí buscan unos argumentos peregrinos para buscar los recovecos y saltarse absolutamente todas las iniciativas que apoyan... apoyan a la agricultura y la ganadería. Porque ustedes se llenan de... de argumentos y de discursos en Plenos, y aquí se erigen los grandes defensores del campo en todas sus intervenciones, y, sin embargo, no adoptan por las tardes ni una sola medida que sea... que sea beneficiaria para el campo en Castilla... en Castilla y León. Eso sí, se apuntan a todas las reivindicaciones al Gobierno de España cuando no gobiernan, ¿eh?, porque, cuando gobernaban, pues... pues no teníamos tanta reivindicación en... en sus intervenciones.

De todas maneras, bueno, realmente me ha sorprendido positivamente la intervención del Grupo Popular, porque entiendo que... que con esta... con esta enmienda que nos presentan no se... no se altera de ninguna manera el espíritu que nosotros queríamos trasladar en esa... en nuestra proposición. Realmente lo que dice es que se continúe... que se apliquen los criterios que permitan no excluir de las ayudas a las personas que incurran en... que perciban más percepciones de la Seguridad Social por motivos de accidente laboral, maternidad o paternidad, que es lo que realmente sería una injusticia, ¿no?, se perdería el objetivo social de esa... de esas ayudas; es el espíritu de esa proposición, con lo cual, yo creo que estamos... estamos todos de acuerdo.

No tiene mucho sentido decir que no tenía mucho objeto aprobarla porque no había solicitudes, ¿no? Realmente, lo que es nuestro deber en estas Comisiones es que no haya nadie que por ese motivo pues no sea beneficiario de... de una ayuda en una zona donde es tan necesario fomentar la agricultura y la ganadería, como son las zonas de montaña. Y sin más, pues agradecer el apoyo de los grupos y que salga adelante esta proposición.

Votación PNL/000392

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la enmienda que ha sido aceptada. ¿Votos a favor? Total votos emitidos: diecisiete. Total votos a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida con la enmienda presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].